



**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel", del Poder Legislativo, a 2 de septiembre de 2024, se escucha el timbre de la Presidencia a las 12 y 10, convocando a los señores legisladores; suena nuevamente a las 12 y 34; y, posteriormente, a las 12 y 58. Finalmente, a las 13 y 01, dice la

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Con quorum, se inicia la sesión.

Corresponde el izamiento del pabellón nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala a los señores legisladores Flores, Honcheruk, Lazzarini y Pavón.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los legisladores Analía Flores, Sebastián Lazzarini, Atlanto Honcheruk y Rodrigo Patriocio Pavón, proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidente.

En el marco del artículo 27, del Reglamento Interno y del artículo 112, de la Constitución provincial,





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

mediante el expediente 155/24, hemos solicitado, justamente, convocarnos en esta sesión extraordinaria, por una cuestión de necesidad y urgencia para poder tratar proyectos de ley que tienen que ver con lo que acontece en la actualidad, en la Nación y en la provincia. Nada más y nada menos, que adherirnos a dos leyes nacionales que son de suma importancia para darle seguridad y para ponernos en una situación y condición de vanguardia para regularizar todo lo que tiene que ver con las grandes inversiones en la provincia.

También, para resaltar que los fundamentos seguramente serán vertidos por cada uno de los miembros informantes a la hora de abordar los temas en cuestión; todo, por supuesto, dentro del marco del artículo 75, inciso 18, de la Constitución provincial.

Además, quiero hacer referencia a que una de las iniciativas tiene que ver con la operatividad urgente y necesaria del Puerto de Barranqueras; con este proyecto de expropiación -también-.

Cuando me refiero a la Ley de Blanqueo, tiene que ver justamente con la necesidad de un sector de nuestra sociedad, que está a la espera de la resolución de este tema tan importante -fundamentalmente, el de los comerciantes de la provincia del Chaco-, y con que le vamos a poder brindar al Poder Ejecutivo, con la adhesión a la ley nacional, la herramienta fundamental para implementar los reglamentos pertinentes y de estilo.

Respecto del punto 4° del temario, señora presidente, que tiene que ver con la ley para adultos mayores, por una cuestión de técnica legislativa, ya que el día de mañana recién tendremos reunión de la Comisión de Legislación y que, en la última sesión ordinaria, la hemos desafectado de la Comisión de Salud, decidimos esperar dicho procedimiento de estilo legislativo y lograr los consensos necesarios en la Comisión de Legislación a partir del día de mañana; es por eso que lo vamos a sacar del temario.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Por lo que el temario quedaría redactado de la siguiente manera: El punto 1°, el proyecto de ley 2051, que es el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones -proyecto de ley 2051/24-.

El punto 2°, el proyecto de ley 934/24, que es la expropiación del inmueble ubicado en la avenida del Puerto, de Barranqueras.

El punto 3°, el proyecto de ley 2206/24, que tiene que ver con la Regularización de Activos, Título II de la Ley nacional 27.743.

Muchas gracias, señora presidente, y pongo a consideración el temario de la sesión extraordinaria de hoy.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legislador Slimel, tiene la palabra.

SR. SLIMEL.- Gracias, presidenta.

Bueno, más allá de la explicación del presidente de la bancada del oficialismo, vinculado con el tema de la convocatoria del día de hoy, quiero aclarar varias cuestiones, presidenta.

Primero, obviamente, que dejemos de utilizar técnicas que no están bien aplicadas dentro del marco legislativo, como modificar un temario por el que se ha convocado a una extraordinaria; cuando llegue el punto, enviémoslo a cartera o tomemos la decisión correspondiente para el tratamiento, porque, si no, empezamos a distorsionar toda la normativa en la reglamentación interna.

Y en eso, presidenta, quiero hacer una aclaración y quiero que quede registrado por Secretaría. Nosotros, la semana pasada, estuvimos teniendo algunas prácticas y no particularmente en nuestro espacio político, vinculadas con modificar actas aprobadas anteriormente. Es decir, se aprueba





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

un acta de la sesión y a la sesión siguiente modificamos las comisiones, cambiamos; bueno.

Cuando nosotros hacemos el cambio de un acta, ¿que se está haciendo? Se está haciendo una reconsideración del acta anterior; yo les quiero releer el punto 105 de nuestro Reglamento Interno, señora presidenta, donde habla de que para las mociones de reconsideración se necesitan dos tercios.

Por lo cual, presidenta -punto 105 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados- solicito que se informe y se dejen sin efecto todas las reconsideraciones que se hicieron la vez pasada, que no contaban con los dos tercios; por ejemplo, el punto número 4 que planteó el diputado Lazzarini -proyecto de ley 1159/24- y, también, el proyecto de emergencia que presentó el Poder Ejecutivo, que también desafectaron de la Comisión de Obras y no estaría en condiciones de pasar, porque, ustedes, para desafectar de la Comisión y tomar la reconsideración de un acta, tienen que tener los dos tercios del Cuerpo y no lo tuvieron.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Voy a someter a consideración la justificación de la convocatoria a la sesión extraordinaria; sírvanse manifestarse.

-Efectuada la votación, dice la

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Diecinueve votos por la propuesta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Muy bien.

Silencio, por favor.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

3.- ORDEN DEL DÍA

3.1. **Proyecto por el que la provincia del Chaco adhiere al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, creado por el Título VII de la ley 27.742.**

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Corresponde el tratamiento del punto 1°: Proyecto de ley 2051/24, despacho de la Comisión de Hacienda; adhiere la provincia del Chaco al Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones -R.I.G.I.-. (Ver texto en página siguiente).





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidente.

Ya pido permiso para leer, porque hay algunas cuestiones muy técnicas, que vienen al caso mencionarlas, y leerlas.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Autorizado, señor legislador.

SR. LAZZARINI.- Este proyecto de ley tiene que ver con una iniciativa del Poder Ejecutivo para adherirnos a la 27.742, que fue sancionada el 27 de junio, en el Congreso nacional -hace muy poco tiempo-.

En este sentido, vaya la importancia, señora presidente, porque tiene que ver con que, justamente, el artículo 2º, de la ley 27.742, establece que gozarán de una exención del ciento por ciento sobre las alícuotas de los impuestos a los Ingresos Brutos, impuestos a los Sellos y las operaciones de compra, construcción, fabricación, elaboración e importación.

Quiere decir que también hace al desarrollo y a la construcción sobre las alícuotas vigentes de la Ley Tarifaria Provincial 299-F. Le da una posibilidad y garantiza, además, la estabilidad tributaria y regulatoria en la provincia por 30 años, señora presidenta.

Creo y en menor escala... todo en el marco -recién decía- del artículo 75, inciso 18, de la Constitución nacional, cuando habla de que son de interés nacional, útiles y conducentes para la prosperidad del país, adelanto, bienestar y por qué no, para la provincia de Chaco, señora presidenta.

En el artículo 166, los objetivos de la ley nacional -debatida hace unos pocos días en el Congreso nacional-, hablaban de grandes inversiones nacionales y extranjeras en la República Argentina, garantizar la prosperidad del





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

país; desarrollar y fortalecer la competitividad; favorecer la creación del empleo y que sea genuino de nuestra provincia.

Esto quiero resaltar; lo hablaba con otro diputado en comisión, que en esto hay que hacer hincapié: Hacer valer la mano de obra de nuestra provincia; generar de inmediato condiciones de previsibilidad y estabilidad; crear para las grandes inversiones un régimen que otorgue certidumbre y seguridad jurídica; fomentar el desarrollo coordinado de las competencias entre el Estado nacional y provincial.

Creo, sinceramente que, en los tiempos de hoy, es ponernos en una situación de vanguardia para poder en forma conjunta y mancomunada darle la herramienta necesaria al Poder Ejecutivo provincial, para que las inversiones lleguen al Chaco y para que, justamente, podamos soñar con tener mano de obra, inversiones y apostar al desarrollo en nuestra provincia.

Es por eso que desde nuestro bloque vamos a acompañar esta iniciativa de adhesión a ley nacional, adelantando el voto positivo a esta iniciativa del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legislador Bergia, tiene la palabra.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta y señores legisladores.

Si me permite, señora presidenta, voy a ir leyendo, porque...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Sí, diputado

SR. BERGIA.- La verdad, que leía lo que manifestó el legislador preopinante y no encontré en ningún lado lo que plantea...





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. BERGIA. - No; lo busqué muy bien.

La verdad que lo busqué bien, no soy economista, pero el R.I.G.I. es un esquema de flexibilización para empresas de afuera, no es para empresas nuestras y lo que sería bueno es -lo planteé creo en la Comisión de Hacienda, pero bueno, hay tanto dimes y diretes en la comisión- que tendríamos que tener un R.I.G.I. nuestro.

En definitiva, el R.I.G.I. los pone a los inversores extranjeros en una situación ventajosa, no van a pagar impuestos, I.V.A., derecho de importación, Ingresos Brutos ni Ganancias a las mismas tasas que pagan nuestras empresas locales.

La ley nacional no la toma en ningún parámetro a la provincia del Chaco -en ningún parámetro-, porque se habla de que se pueda tomar empleados públicos... empleados de la provincia del Chaco; no nos dicen que van a hacer el segundo puente, no nos dicen qué obras puede venir, porque en las especificaciones del R.I.G.I. a nivel nacional, plantea turismo, minería y el Chaco no tiene estos beneficios.

Cualquier esquema de incentivo a la inversión que respete y proteja el desarrollo de la industria local, estaría bueno, pero tendríamos que asegurar una competencia justa y sostener las empresas locales. Siempre estuve a favor, señora presidenta, de que las inversiones desembarquen en la provincia del Chaco, pero esta ley no obliga desde ningún tipo de vista a que los trabajadores de la provincia sean contratados y no especifica cómo van a competir los nuestros contra esos beneficios que van a tener los extranjeros.

Por lo tanto, señora presidenta, en el punto 1° que plantea el presidente del bloque Cambiemos, mi voto es en cartera, porque no están dadas las condiciones en nuestra provincia para que nuestros empresarios tengan los mismos beneficios; no se sabe de dónde traen la plata, no se sabe, en





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

definitiva, si vienen a lavar el dinero a la provincia o al país.

A la provincia, le adelanto, señora presidenta, esto queda gracias a Dios todo registrado, no va a venir nada de esto y vamos a seguir siendo una provincia dependiente de nuestra Coparticipación Federal y pendientes de que nuestros empresarios chaqueños, algún día tengan la posibilidad que tienen estos foráneos que, en definitiva, vienen sin ningún costo a invertir a la República Argentina y más, precisamente, a las provincias que tienen turismo, minería, y no como la nuestra.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legislador.

Diputado Vargas, tiene la palabra.

SR. VARGAS.- Gracias, presidente.

Mucho tiempo estuvimos esperando un Régimen de Inversiones. Mucha agua pasó bajo el puente y quienes conocemos la historia del país y del Chaco, vemos con esperanza este régimen.

Los que soñamos con fuente genuina de trabajo y mover el mercado de la provincia en el orden mundial, no lo decimos solamente ahora; nosotros, mucho tiempo, cuando me tocó ser concejal en Barranqueras, trabajábamos con el sueño de tener una zona franca, y en esa época, la zona franca ubicaba a Barranqueras en el centro de la escena, porque no solamente iba a unir a la zona franca de Manaos, en Brasil, sino también -a través de corredor bioceánico- íbamos a poder llegar el otro lado del mar.

Entonces, nosotros soñamos siempre y junto al actual diputado Ayala -que era diputado nacional, entonces-, habíamos trabajado también en el esquema de tener esa zona franca en Barranqueras.

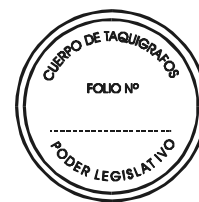




**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

No lo pudimos lograr nunca; después, llegaron los parques industriales, con la promesa de fomentar, de crear espacios de producción y fuentes de trabajo. Es muy poco lo que se logró en tal sentido.

Ahora, si nosotros vemos en el mundo -y acá cerca nomás, en Sudamérica- la mega inversión que logra Brasil con Perú y Bolivia, estamos viendo que el R.I.G.I. tiene también ascendencia en Latinoamérica.

Por ello, y en esa línea es que nosotros apoyamos que se apruebe esta adhesión.

Seguramente, el tiempo va a juzgar, el tiempo nos demandará -la Patria nos demandará-, si es que nos hemos equivocado, pero algo tenemos que hacer; no podemos quedarnos en la pirotecnia verbal de decir: "No hay trabajo, no hay fuentes de trabajo", y no somos capaces de jugarnos y decir: "Vamos por acá", porque nosotros hemos participado de distintos procesos de cambio en la República Argentina y estamos igual o peor que antes. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Diputado Gyoker, tiene la palabra.

SR. GYOKER.- Muchas gracias, presidente.

También quisiera hacer la aclaración de que el tratamiento de esta ley enviada por el Poder Ejecutivo -que entiendo que es muy oportuna-, no exime de que podamos tener otros debates locales para ver si hay margen para mejorar las condiciones de empresarios, comerciantes y emprendedores locales. Nosotros queremos también dar esa discusión, independientemente de la adhesión a esta tan necesaria ley.

Creo que es una ley de vanguardia -no creo que vaya a la discusión de si R.I.G.I. sí o R.I.G.I. no, que ya fue dada en el Congreso de la Nación-, lo único que quiero aclarar es que no es una medida que sólo la República Argentina está tomando, hasta la comunista República China lo tie-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

ne, lo tiene Colombia, lo tiene Chile; a lo largo de todo el mundo existen estos regímenes de incentivos a las grandes inversiones.

Entendemos que, hoy, en este cambio de época -en la República Argentina y a nivel mundial- los estados provinciales y nosotros no tenemos que competir; nosotros tenemos que tener esta discusión, planteando la competitividad comparada con los países vecinos y no una discusión solamente dogmática. Y que en este margen, donde en las provincias empieza a haber una competencia por quién tiene mejores condiciones para las inversiones, la provincia del Chaco no puede quedar postergada.

Entendemos que mucho tiempo hubo una posición de creer que nosotros íbamos a ser una provincia destinada al atraso, al fracaso, a la pobreza y, nosotros, entendemos que, más allá de las gestiones que podamos hacer, debemos tener una normativa y un ordenamiento jurídico de vanguardia que pueda ponernos en escena.

Y entre los sectores incluidos están no solamente los nombrados previamente como agroindustria, infraestructura, forestal, minería, gas, petróleo, energía, tecnología- y en muchos de estos -no en todos, lógicamente- la provincia no tiene las condiciones naturales para poder explotarlos, pero sí hay otros, en donde la provincia puede hacer pie, puede trabajar fuertemente y nosotros vamos a agotar las instancias para tener una provincia con un ordenamiento jurídico de vanguardia, competitivo y que pueda poner al Chaco de una vez por todas, para que vuelva a ser esa provincia próspera, que nuestros abuelos, nuestros padres, nuestros bisabuelos buscaban para tener un futuro.

Así que solamente eso quisiera agregar, presidenta. Lógicamente, mi voto va a ser positivo.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Diputado Schwartz, tiene la palabra...





Audio para el diputado.

SR. SCHWARTZ.- Gracias, presidenta.

A veces vienen los proyectos de ley por separado, pero en realidad son eslabones de una misma cadena que pretende atarnos y subordinarnos a la política del Gobierno nacional; después, se les pone un poco de azúcar o de miel en algún eslabón para que nos traguemos la cadena entera.

El presidente pone la agenda y pone una lógica; bueno, discutamos la agenda, pero también discutamos la lógica: O el presidente es un burro o un mentiroso o es un burro mentiroso; liviano, ¿eh?, para las cosas que dice el presidente. Algunos se asustan de las cosas que se dicen acá, pero el presidente dice cualquier cosa, no voy a decir la última porque me da vergüenza -la última que dijo-.

Voy a nombrar dos cosas que dice -dice cualquier cosa y algunos la replican y la toman como verdad: "Íbamos al 16 mil por ciento de inflación anual". ¿Cuál es la base de ese análisis? Una locura total, no tiene ninguna base de sustento lo que está diciendo. No podemos decir cualquier cosa y replicarlo en cien mil, para transformarlo en una verdad.

Dice, ahora, que el aumento de 13 mil pesos para los jubilados -que es la base del ajuste que hizo este Gobierno para acercase al cero de déficit- va a quebrar la economía, y dijo una cifra increíble, una mentira absoluta -o es un burro-, y se la repite como si eso fuera verdad, y nos condiciona para que nosotros razonemos dentro de esa lógica. No podemos estar atrapados en esa lógica, quiero desnudar algunas de sus bases, porque desde esa política nacional, acá se derivan dos cosas: Una ley para adhesión al R.I.G.I., una Ley de Blanqueo y tenemos pendiente una de endeudamiento. No es que son cosas separadas, tienen que ver.

Entonces: Base falsa de su política, que nos condiciona y presiona a las provincias para que nosotros la adoptemos. Dice que la causa de la inflación es la emisión y





que eso, además, produce la inflación que hemos padecido y estamos padeciendo.

Voy a mostrar un gráfico acá, no sé si se ve..

-El orador muestra un gráfico.

SR. SCHWARTZ.- Los fondos que están en circulación tienen que tener un respaldo en bienes -en bienes-. Si se imprime más..., si está respaldado lo que se imprime en bienes, hay un equilibrio; pero si se imprime para pagar intereses de una deuda fraudulenta -como ha sido la que contrajo Macri y se aprobó; porque es inconstitucional cómo la contrajo, y lamentablemente se le aprobó... para pagarla... los intereses de las Le.Liq., que ahora cambiaron: Ahora las respalda el Tesoro -una barbaridad absoluta-; o los subsidios para las grandes empresas. Si no va a la producción, sí produce inflación -pequeño detalle que no discute Milei-.

Pero hay que decir que emitió, mentirosamente dice que se cortó la... nueve billones -con b larga- de pesos, en los meses que tiene su Presidencia; y endeudó al país en 7.285 millones en los pagos del F.M.I. -que significa contraer nueva deuda, porque no sale esa cantidad de dólares para pagarla: Es emisión de deuda-. O sea, tenemos una emisión de deuda de 7.285 millones, nueve billones de pesos impresos, un ajuste brutal en lo que es Salud, Educación, obras públicas, subsidio al transporte, subsidios a la electricidad, aporte específicos a las empresas... a las provincias, perdón; y resulta que la carga principal son los jubilados y 13 mil pesos van quebrar su proyecto de Argentina -y algunos lo repiten como si eso fuera una verdad-. ¡Pero tengan un poco de vergüenza!, ¡cómo van a aceptar esas cosas como verdades! Después, sobre las verdades discutamos, tenemos posiciones distintas; ¡pero sobre verdades, no sobre mentiras!

Entonces, dice: "La causa de la crisis es que gastamos más de lo que entra", ¡claro!, habitualmente es así; y te da el ejemplo de una casa. Bueno, tenemos que discutir qué





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

sale y tenemos que decir qué entra, y quiénes son los que ponen para que entre. Porque acá, la verdadera casta es la que no aparece, aparecen los políticos que la representan; con mano enyesada -diría un querido amigo- votan para beneficiar a esos sectores.

Pero resulta que, en la Argentina, donde está concentrada la tierra, desde la época de la Revolución de Mayo -ya he dicho varias veces esto, voy a mostrar una imagen de lo que sintetiza eso-, el 70 por ciento de la producción en la Argentina se hace bajo arriendo, pagando -en la zona núcleo- el 50 por ciento de la producción, que incide en la inflación, ¡y no pagan impuestos!, no aportan al Tesoro; después dicen "tiene que entrar plata, tienen que entrar dólares".

Muy bien, acá hay una imagen de un terrateniente...

-El diputado Schwartz exhibe una fotografía ampliada de un terrateniente.

-Varios diputados dicen: "No se ve".

SR. SCHWARTZ.- ¿No?

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. SCHWARTZ.- A ver (buscando la cámara), ahí estamos.

¡Cómo se llena de dólares rascándose el ombligo! Varias veces digo el "ombligo" porque acá, a algunos que están en el hambre y que hacen malabares para poder comer y organizarse, les dicen que se rascan el ombligo. Bueno, ¡estos se rascan el ombligo y no pagan impuestos!

Y si acá alguno quiere ser duro, como dice: "Hay que ser duros, firme, firme", ¡hay que ser firmes con estos sectores!, que desde la época que se fundó la Argentina y, principalmente, desde la época de Roca, que él reivindica, como su ejemplo, ¡despojando de las tierras a los pueblos





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

originarios para entregárselo a ese puñado, que nos condicio-
na totalmente al atraso de la Argentina hasta el día de hoy!,
porque definieron el comprar a quién nos compra; ¿y qué ven-
dían?: Lanas, cueros, carnes, granos a quien nos compraba. A
partir de ahí estaba condicionado que hay que comprarles a
esos que nos compraban, y se generaban los lazos de dependen-
cias con las distintas potencias imperialistas que se disputa-
ban la Argentina.

Y de costadito y de chanfle hablamos de poten-
cias imperialistas, quiero aclarar que China hoy es China im-
perialista porque restauró el capitalismo, aunque tenga una
bandera roja y las estrellas, a partir de la muerte de Mao
Tse-Tung; y no es como acá se dijo, que tiene un R.I.G.I. la
comunista China, nada que ver.

Hay un grupo de empresas exportadoras, espero
tener la imagen acá... acá la tengo.

-El diputado Rodolfo Schwartz exhibe
una imagen ampliada del Puerto de
Rosario.

SR. SCHWARTZ.- Que están principalmente en el Puerto de Rosa-
rio, con banderas extranjeras, con policías propios, a donde
nadie puede entrar, donde dicen qué es lo que cargan, dicen
cuánto pesa lo que cargan, no hay ningún tipo de control y se
llevan el 90 por ciento de la producción de la Argentina; y
nosotros producimos para diez Argentina, y crece el hambre y
la desnutrición -en Argentina, y principalmente en el Chaco-.

Si se quiere ser duro, ¡hay que ser duros con
estos sectores, porque ésta es la verdadera casta!, ¡ésta es
la verdadera casta en la Argentina!, ¿y quién habla de esto?:
No, de esto, ¡shh; calladitos la boca!

Y de la especulación financiera: En el mundo
no había intereses como había para las Le.Liq., en el mundo;
pero ahora dicen: "No, como a eso lo pagábamos imprimiendo,
no queremos imprimir más", a pesar de que se imprimió para
que sean con respaldo del Tesoro, ¡espectacular!





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Pero, además, en secreto -que se descubrió-
;se llevan el oro -el oro de los argentinos-, en aviones con-
tratados, y no explican adónde lo llevan ni por qué!

Y en ese marco, donde estas castas son las
privilegiadas, dice: "Vamos a sacar un R.I.G.I., Régimen de
Incentivo para las Grandes inversiones, para desarrollar el
trabajo...", ;déjense de joder! Acá quebraron 10.000 empresas
P.yM.E. -industria nacional- y van a poner un régimen para
que vengan tipos que no van a aportar nada, que van a traer
su tecnología, que pueden traer su mano de obra, ;y qué es lo
que van a dejar para la Argentina!, cuando están quebrando la
industria nacional, ;están quebrando las P.yM.E.!

Y acá dice que tenemos que adherir, ;y saben
lo que significa principalmente adherir?, y dicen: "¿Para qué
producto sería?, ;para qué tipo de explotación sería?" Estoy
lleno de papales... a ver, acá está, dice: Foresto industria,
turismo, infraestructura, minería, tecnología, siderúrgica,
energía, petróleo, gas; o sea, litio, gas petróleo, foresto.
Foresto tiene que ver con los montes; tiene que ver también
con los acuíferos que hay en esta zona, y uno de los preocu-
pados no solo son los sectores ecologistas.

Hay una discusión:Cuál es el equilibrio en-
tre la explotación de la naturaleza, y que no sea para que
nos pase como en La Forestal.

Entonces, yo tengo acá -con gran satisfacción
y orgullo-, un obsequio que me ha dado la comunidad guaraní,
dicen que se la dan a los que tienen confianza y reconoci-
miento, porque están discutiendo la precariedad que tienen
sus tierras -sus territorios- que no tiene los títulos, y que
pueden ser la moneda de cambio para los R.I.G.I., por una in-
versión en la provincia, que *angaú* va a venir a traer la pro-
ducción que nunca tuvimos, y el desarrollo que nunca tuvimos.

Hay gran preocupación en los pueblos origina-
rios no solo de la provincia, estoy hablando de los pueblos
guaraníes, de Misiones. Y nosotros alegremente decimos:
"Bueno, nos vamos a adherir a esto".





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Encima -encima-, aclaro para los que no leyeron bien o no lo saben, que así como hubo una modificación de la Constitución nacional que daba esos recursos naturales a la provincias -el manejo a las provincias que los tenían, cosa con la que no estoy de acuerdo, porque creo que esos recursos son de la Argentina y hay que discutir una forma de distribución justa y de explotación justa-, la adhesión al R.I.G.I. hace, léanlo bien, que el Gobierno nacional pueda decidir por sobre las provincias qué es lo que van a hacer en nuestra provincia; por ejemplo, con esas tierras o con esos montes.

Y acá van a estar pintados -como están pintados, hasta ahora-, aun habiendo firmado el Pacto de Mayo, como se firmaron todas las promesas y se tuvieron que juntar quince días después para decir: "Señores, no nos cumplen ninguna"; a la única que le cumple ¡es a la hermana, este hombre! Esta es una situación imposible de sostener así.

¡Y todos son una porquería!, ¡y todos son unas ratas!, ¡y todos son unos ensobrados!, como se vio en la aprobación la otra vez ¡que son unos ensobrados!

Y está bien que esté con bronca nuestro pueblo y que haya castigado las cosas que le parecía mal; pero lo castigó mal, ¡lo castigó con este tipo!

¡Tiene que discutirse otra política para la Argentina! Que esa verdadera casta de los terratenientes, de los imperialismos que vienen acá a llevarse nuestra riqueza, sean los que paguen la crisis; nos independicemos realmente, que manejemos el comercio exterior ¡y entren los dólares que tienen que entrar!, que no van a venir por el narcotráfico, que va a invertir, por el R.I.G.I.! ¡Dejémonos de joder!

No sé cómo se llama la serie, "el rey de los cielos" o "el dueño de los cielos", no sé...

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

SR. SCHWARTZ.- ¡El señor de los cielos!

"Mira, che, ahí tenemos a la Argentina y encima no pagamos nada por treinta años", ¡espectacular!

Pero además vamos a tener una distribución tremenda, porque estamos cortando todo el entramado social que existe en la Argentina, con el esfuerzo que eso significó, ¡y cada vez más pibes que caen en eso!, desde la infancia, siete y ocho años, ¡siete y ocho años!

Y alegremente estamos discutiendo una ley que va a adherir porque va a adherir, ¡no, no, no! Nosotros estamos adhiriendo acá a la política nacional, que yo sé acá que hay muchos presentes que ¡están en contra!, ¡sé que están en contra de esa política, y que les duele!, ¡y los embretan para apretarlos para que voten por esta política!

¡Hay que tener el coraje necesario para plantarse! No les digo que se rompa, pero que no se doble; sería demasiado, capaz, pero, por lo menos, a la hora de votar sepan que hay formas también de no votar determinadas cosas. Yo les diría: "Que se rompa pero que no se doble"; levanto esa de Alem, levanto; sí, sí; sí, señor. Viene de una historia, Alem; es la que me mostró mi viejo -ya dije la otra vez-.

Bueno, y ¿qué hacemos entonces? Entonces, si nosotros necesitamos algo para incentivo, para incentivar el trabajo de las P.yM.E., de la ciudad y del campo tenemos que sacar una ley en ese sentido; y como el otro día llamé a la unidad y que elaboremos en conjunto, otra vez llamo a la unidad para que elaboremos en conjunto, ¡porque nos están hundiendo, nos van a hundir como provincia!

¡Después vamos discutir un crédito para poder cubrir -en el tema energético- lo que nos sacó el Gobierno nacional, con una deuda en dólares que va a pagar todo el pueblo chaqueño! ¡Estamos jodiendo! ¡Ésa es la verdad! ¡Recuperemos lo que nos está sacando y nos corresponde legalmente; establezcamos una mesa de puntos, de acuerdos básicos donde tengamos la fuerza necesaria para recuperar!





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Se reúnen los parlamentarios del Norte Grande; bueno, además de documentos y de traer alfajores (risas en el recinto) hay que hacer algunas cosas más compañeros. ¡Hay que decir estas cosas y hay que tener una iniciativa, que ya planteamos acá y es que los puntos que discutamos en unidad en la provincia, vayamos planteando una marcha federal de las economías regionales a Plaza de Mayo diciéndoles: "No estamos de acuerdo con esta política para los poderosos y la verdadera casta; acá, nos plantamos, defendiendo nuestro territorio, queremos el desarrollo de la industria nacional y la industria provincial y los pequeños y medianos productores y queremos la instancia de diálogo!".

¡Dejémonos de la chicana "que vos hiciste", "que vos no hiciste", "que yo hice"!; yo me encuentro fuera de esa, no fui Gabinete de ninguno y en lo que estuvimos en contra, estuvimos en contra; y cuando hubo que hacerles lucha, la hicimos.

¡Y no nos equivocamos y no lo ponemos como responsable de todas las situaciones del Chaco al gobernador Zdero, estamos diciendo lo que estamos diciendo!; ahora, si Zdero nos dice "adhíramos, adhíramos, adhíramos, adhíramos", estamos complicados; ¡no tenemos que hacer eso! ¡Tenemos que tener la dignidad de plantarnos! ¡Hagámoslo! ¡Estamos dispuestos! ¡Hagamos una marcha de las economías regionales! Nosotros la hicimos en noviembre -la impulsamos en unidad con otros sectores- de 2016; no tenía un año Macri, pero el rumbo que tenía sabíamos a dónde iba.

Las fuerzas que impulsamos eso -en unidad con algunos gremios- fuimos 1.116, 19 colectivos, levantando un programa, que es un programa fundamental para la provincia, elaborado con distintos sectores. ¡Eso es lo que necesitamos! ¡Eso es lo que necesitamos!

Llamo a la reflexión a los amigos radicales; no podemos ir hasta el precipicio, porque estamos en un frente que... ¡Este tipo puede hacer cualquier cosa! ¡No nos merecemos eso! ¡Ustedes mismos no se merecen eso! ¡No se mere-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

cen eso, que los traten así, que los meen encima, dice; y voy a decir -lo que no me animaba a decir hoy-: "Son soretes", dijo! ¿Vos te das una idea de cómo puede ser que te traten así? Y, después, acá nos decimos: "Uh, Fulano nos dijo que somos incapaces, uh": ¡Te está diciendo sorete, te está diciendo que te va a mear encima, te dice que son ratas! ¡Digan algo muchachos, chicas! ¡Digan algo! ¡¿Cómo se van a dejar tratar así?!

¡Encima nos quieren hacer aprobar una política como ésta, no estamos de acuerdo! ¡Por eso vamos a estar en contra de lo del R.I.G.I.! Vamos a estar en contra y vamos a fomentar un camino de unidad que queremos hacer, de los chaqueños con punto de acuerdo, a pesar de las diferencias que tengamos, pero para poder encauzar esta situación y que acumulemos fuerzas, en el Norte Grande, haciendo punta -porque es una de las más postergadas-, para dar vuelta el viento a esta situación que es para favorecer a sectores minoritarios de la Argentina, de afuera de la Argentina y los socios nativos; ése es el camino que necesitamos.

Entonces, nosotros, discutamos la agenda, pongamos nosotros el tipo de análisis y la lógica de análisis, pongámosla nosotros; no *metamos* a la que nos *meten* ellos.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legislador Ivanoff, tiene la palabra.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, señora presidenta.

En principio, decir que -salvo lo previsto en el artículo 2° respecto de Ingresos Brutos- dudo la necesidad de la sanción por parte de la Legislatura de la provincia del Chaco de una adhesión a la ley nacional que ya fue abordada y sancionada por el Congreso; más que la necesidad política, por ahí, del gobernador de -como un buen





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

alumno- llegar con el deber cumplido a gestionar en Buenos Aires, no veo otra necesidad.

Segundo, no avizoro esa lluvia de inversiones que algún diputado, defendiendo la iniciativa, anunciaba; la verdad es que no la veo.

Si bien es cierto que, durante toda nuestra historia, una de las críticas que han hecho los sectores productivos, empresarios y de más -y que lo hacemos todos- tiene que ver con la gran carga tributaria que tiene este país para con quien quiere trabajar, con quien invertir, a los efectos, por supuesto, de generar ganancias. Uno puede a partir de ello decir sí, nos parece acertado un programa en el sentido de que existan promociones impositivas, quitas impositivas, a los efectos de alivianar esa carga.

Ahora bien, vaya la primera duda y/o planteo que hacemos desde nuestro bloque ¿qué pasa con la gente que ya invirtió? O sea, todo para el que va a invertir, muy bien y yo ahí no reniego, no reniego de la procedencia -siempre, por supuesto de que sea lícita- de quien viene a invertir en nuestra tierra; en eso me diferencio, si se quiere. Por mí que vengan a invertir de China, de Japón, de Estados Unidos, de Brasil y que quieran agregar infraestructura, generar empleo, tener Valor Agregado en Origen, bienvenido sea.

Ahora bien, el Estado -provincial y nacional- debe acompañar esa inversión de una batería de medidas jurídicas-legislativas a los efectos, también, de defender a la industria nacional, para que no nos encontremos en una situación de disparidad para con los propios. En ese contexto, por eso no reniego.

Aquí se prevén incentivos impositivos con I.V.A., con Ganancias, ahora, ése es un eslabón de la cadena; si queremos inversión, señores legisladores, también es necesario brindarle infraestructura al empresario porque, nosotros, podemos decirle "no te vamos a cobrar I.V.A., no te vamos a cobrar Ganancias, pero te vamos a cortar la luz en





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

agosto o vamos a tener luz de manera deficitaria, vamos a tener luz cara, no vamos a tener rutas, no vas a tener agua" y difícilmente venga una gran industria a decir: "Aquí voy a venir"; es mentira, se te va a ir a Santa Fe, se te va a ir Córdoba, se te va a ir a Buenos Aires y no vamos a recibir esa inversión.

Entonces, aquí no solamente debemos abordar la cuestión impositiva, el incentivo fiscal, sino también vaya para que el señor gobernador realice un fuerte reclamo en lo que tiene que ver con la continuidad en obras de infraestructura que deben desarrollarse en la provincia, como también los ramales de líneas férreas de nuestros trenes en la provincia; todo eso hace, también, a la necesidad y al incentivo de la industria para la radicación de la inversión económica.

En ese contexto decía y planteaba la duda: ¿Qué va a pasar con los que ya invirtieron? Todos estos industriales, empresarios, que tenemos en el Parque de Fontana, de Tirol, que ya hicieron esa inversión y mucho más; veo una -si se quiere- disparidad en el trato, una competencia desleal -si se quiere- o una invitación a ese empresario, a la futura realización de una simulación económica y/o jurídica donde dice, supuestamente, que le vende a un tercero, que ese tercero es el que invierte para después no pagar I.V.A., Ganancias; o sea, vamos a obligarlo, para que se vea en la misma igualdad de condiciones, a llevar adelante esa simulación. Todas dudas que a uno le genera esta iniciativa.

Le planteaba al presidente del bloque del oficialismo, por ejemplo, qué va a pasar...; nosotros planteamos desde nuestra bancada que se considere la posibilidad de incluir, como un requisito para acceder a estos beneficios, la contratación de mano de obra local, de nuestra tierra, de los chaqueños; no que venga una empresa... Insisto, no reniego de dónde viene la inversión siempre que sea lícito su origen; pero que traiga, contrate y tome gente de nuestra tierra, de nuestra provincia.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

No sé si en el trabajo que hicieron en comisiones eso quedó o no, porque me informan que fue modificado el despacho. Entonces, eso me gustaría plantearlo y dejarlo sentado, desde nuestro bloque.

Por eso decía, la verdad, que no veo en esto una necesidad imperiosa, por parte de la Legislatura, de pronunciarse -más allá de un gesto de estar o no de acuerdo con una política nacional-. Sí debo destacar que es necesario reducir la carga tributaria e impositiva en la Nación; sin dudas, sin dudas.

Ahora bien, quiero saber qué pasa con nuestra industria local, con las empresas que ya invirtieron; qué programa hay para ellos.

Acá, en la provincia, tenemos un montón de empresarios, de productores, que realizaron hace mucho -y viven realizando- inversiones, y muy fuertes.

Entonces, la verdad es que son muchas las dudas que nos genera esta iniciativa. Me parece que hay que trabajar -y mucho- en garantizar reglas claras, no solo con el que va a invertir sino con el que ya lo hizo.

A su vez, tampoco presentarlo aquí como que a partir de esta sanción legislativa va a llegar la lluvia de inversiones. Insisto, es algo que aporta. Me parece que esto debe ir de la mano de un sinfín de iniciativas legislativas como también de gestión política, en lo que tiene que ver con la continuidad de muchas obras de infraestructura, que vienen siendo postergadas o fueron paralizadas por el actual Gobierno nacional.

Allá también debe ir el reclamo de toda la dirigencia de la provincia del Chaco, no solamente del Poder Ejecutivo, para que el Gobierno nacional pueda y deba darle continuidad institucional a esas obras; como también lo que decía en un inicio: La tarifa diferenciada, la calidad en el servicio, la inversión en materia energética como la restitución de los subsidios.





Así que sólo eso, señora presidenta;
y, a medida que vaya transcurriendo el debate, solicitaremos
o no la palabra, nuevamente.

Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Wannesson, tiene la
palabra.

SRA. WANNESON.- Gracias, señora presidenta.

He escuchado con mucha atención las oposi-
ciones respecto del R.I.G.I. Ahora, tengo que decir que jus-
tamente el espacio político que se opone a él es el que ha
dado políticas directamente proporcionales a la necesidad del
R.I.G.I. Hemos tenido 20 años, en la Nación, de políticas que
se basaron en el gasto público y el consumo.

Sin decir, por ejemplo, que se expropió, se
privatizó Y.P.F. Se privatizó Y.P.F. y después se expropiaron
sus acciones, dando lugar a un juicio internacional, por el
que debemos más de 20 mil millones de pesos; y entre parénte-
sis, sin hablar del grupo Eskenazi, que compró el 25 por
ciento de esas acciones sin un peso, con cargo a utilidades
futuras.

Entonces, por un lado, se queja; y por el
otro, se dilapida.

Estas políticas de 20 años fueron pendula-
res. ¿Por qué no tenemos infraestructura? ¿Por qué no tenemos
industrias? ¿Por qué no tenemos comercios, P.yM.E.?

Le voy a decir por qué. Porque hubo res-
tricciones a los movimientos bancarios; hubo restricciones a
la compraventa de moneda extranjera, a la remisión de utili-
dades al interior, a las importaciones de insumos básicos.

Crearon veinte tipos de cambio e impuestos
a rajatablas, dentro de los cuales había algunos muy excén-
tricos, como el Impuesto al Cheque o el Impuesto País, que
eran por una sola vez y quedaron para siempre.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Toda esa política pendular ha hecho que la infraestructura, la industria y el comercio hayan quedado, prácticamente, nulos o sin posibilidades, en este país.

¿Por qué? Repito, se le dio importancia al gasto público y al consumo; repartir. Repartamos el Estado. El Estado no genera riquezas; las distribuye. Los generadores de riquezas son los particulares; éstos que han estado olvidados durante 20 años; y ahora, lloran.

Por estos niveles recurrentes de estas políticas es que es necesario atraer capitales, pero dándoles seguridad jurídica e incentivos suficientes para que vengan a nuestro país.

Ahora, ¿qué pasa, señora presidente? En la Nación ya se decidió el R.I.G.I., ¿no es cierto? La provincia -por el Pacto Fiscal- puede hacer exenciones, facilidades, dentro de lo que le compete por el mismo; pero es un modo de adherirnos a ese incentivo de las inversiones.

Mire, no me olvido tampoco que, por ejemplo, acá dijeron: "Esto es para las inversiones nacionales"; no. La ley nacional no diferencia inversiones extranjeras o nacionales que inviertan por más de 200 millones de dólares -creo-; no las diferencia.

También dicen que va a fundir a los proveedores de bienes y servicios locales; es mentira. No prohíbe que se les compre a los proveedores de bienes y servicios locales. Es más, se han adherido al R.I.G.I. provincias como Río Negro, San Juan, Santa Fe, Entre Ríos.

Y en el caso, por ejemplo, de la minería, les digo que cada 100 dólares, 40 -40- son invertidos en las empresas de bienes y servicios locales; 15 por ciento en mano de obra, 12 por ciento en impuestos y regalías, 20 en importación de bienes de capital -porque ahí lo que pasa es que tenemos fundida la industria-.

Entonces, son los mismos que utilizaron los principios y argumentos en la década de Frondizi, por ejemplo; 70 por ciento... No teníamos el insumo de petróleo del





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

70 por ciento pero se negaban a las inversiones extranjeras. Frondizi supo, en 3 años, hacer autoabastecimiento de petróleo en Argentina.

No hay que tener miedo, señores; no hay que tener miedo a las inversiones extranjeras; al contrario, no nivelemos para abajo sino para arriba.

¿Y por qué el Chaco?; dicen: "¿Qué tenemos para brindar nosotros?" El R.I.G.I. no es solamente para la minería; es para la tecnología, la energía -hablemos de energía, que tanto nos falta y estamos con un déficit espantoso-. Es para la agroindustria; o sea que para nuestro país puede ser muy, pero muy, beneficioso.

Con esto -a todos estos que dicen que el R.I.G.I. es darle la riqueza a las empresas foráneas-, quiero manifestarles que es abrir el país a la riqueza. Dejemos de ser pobristas; animémonos a traer inversiones que nos darán mano de obra, enriquecimiento en la generación de bienes para consumo.

Por último, señora presidente, le digo que justamente las inversiones del R.I.G.I. son para agroindustrias, infraestructura; forestal también, minería, petróleo, gas, energía -eso nos compete-; pero también tecnología.

Así que, que la provincia adhiera al R.I.G.I. dentro de la base de sus competencias, me parece absolutamente útil y va a hacer que este país pueda desarrollarse. ¿Qué empresas vendrán? Bueno, ya veremos qué empresas vienen, pero con las que tenemos, fundidas, ¡fundidas con estas políticas de consumo y gasto público, estas políticas populistas, no vamos a ningún lado!

Así que animémonos a salir de este hoyo en el que estamos metidos y a formar parte del mundo, de la riqueza del mundo y de la provisión de riqueza del mundo.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Diputado Slimel, tiene la palabra.

SR. SLIMEL.- Gracias, presidenta.

Bueno, a ver por dónde podemos arrancar: Tanto que se habló y se dijo...

La verdad, presidenta, es que ésta es una ley que, lógicamente, tiene que ver con una aprobación nacional, que ha sido la Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos -y yo le agregaría "para la libertad de los recursos argentinos", porque eso es lo único que están buscando con todo esto-. Y la verdad es que quiero mostrar un poco el contexto, porque si vamos a hablar en términos nacionales, hagamos un poco el contexto de dónde estamos.

Actualmente, vemos y escuchamos que acá todo es color de rosa -todos hablan a favor, qué lindo, las inversiones...-, y la verdad es que, hoy, el 99,4 por ciento de las empresas argentinas son P.yM.E., más del 60 por ciento del trabajo formal registrado viene de esas P.yM.E.

La escuchaba a una diputada preopinante hablar de la destrucción, supuestamente, de nuestra capacidad productiva como país: Que no se han generado inversiones, pero les quiero mostrar un número que me parece interesante: En estos siete meses -como dijo mi querido amigo Rodolfo Schwartz- se han perdido más de 10 mil P.yM.E., señora presidenta, según el S.I.P.A. -que es el Sistema Integrado de Previsión Argentina-.

Y, ¿sabe cuántos trabajadores menos tenemos? Ciento quince mil, presidenta -lo hicieron ustedes, ¿eh?, no lo hicimos nosotros-. Ustedes son parte de esa destrucción de una materia laboral y productiva en la Argentina, y nadie se hace cargo, y ahora, supuestamente, porque vamos a traer inversiones extranjeras, esto va a cambiar.

Y la verdad, presidenta, es que hay varios puntos que quiero marcar acá, y principalmente, algo fundamental: De dónde viene esto. Esto viene, por supuesto, de esa





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Ley Bases, que para nosotros es un dolor, porque esa Ley Bases ha promovido una reforma laboral que desguazó los derechos laborales de los trabajadores, que estaban constituidos en la Ley de Contrato de Trabajo y prostituyó absolutamente cualquier posibilidad de que esto, en el futuro, pueda beneficiar a los trabajadores.

Ya lo hemos discutido mil veces acá, en la Legislatura; si quieren, les repito todo lo que se hizo mal en cuanto a la aprobación de esa Ley Bases, y lo que han hecho. Y también he escuchado que esto, supuestamente, va a mejorar la cuestión de empleo en la Argentina o en el Chaco -donde lo veo mucho más complejo todavía-.

Entonces, me parece, presidenta, que esta implementación por supuesto que va a tener efectos muy negativos para nuestras P.yM.E. -a nivel de Argentina estoy hablando; ahora voy a puntualizar un poco en la provincia del Chaco-, y no va a ayudar, porque va a seguir generando mayor desigualdad y mayor desequilibrio en la competitividad industrial, porque vamos a dar beneficios extraordinarios a empresas que no tienen ningún tipo de responsabilidad.

Y ustedes saben que a partir del segundo año les damos la libertad a todas las empresas extranjeras que vengan, para llevar al extranjero las regalías que se puedan obtener acá -directamente no controlamos nada, no cobramos ningún impuesto, no hacemos absolutamente nada-. A partir del segundo año; se imaginan, en 30 años, ¡nos van a saquear 30 años! No es que nos van a dar algún tipo de beneficio, ¡nos van a saquear treinta años, presidenta!

Y en eso, presidenta, quiero transmitirle que nosotros tenemos una situación en la provincia del Chaco, que es muy fuerte en cuanto a nuestras pequeñas y medianas empresas: Tenemos más de 11 mil pequeñas y medianas empresas que son parte productiva y que hacen un esfuerzo diario, sobrehumano, para mantener su situación -porque a esto lo hemos podido conversar, y acá quiero dejar una reseña, para que no se vuelva a cometer-.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

En primer lugar, con las reuniones que hemos tenido nosotros: Hemos participado de manera privada con distintos empresarios, pero también junto con algunos legisladores del oficialismo, en esa convocatoria que hizo la U.I.Ch. acá, en la provincia del Chaco, en el Parque Industrial de Puerto Tirol, donde hicieron un análisis amplio de lo que representaba para la provincia y realmente los alcances que tenía el tema del R.I.G.I. que -en concreto y, en conclusión-, según esa reunión, serán nulos.

Y no lo dicen solamente los empresarios, porque estamos hablando de montos que son siderales para nuestra provincia, para nuestra estructura económica y realmente es muy complejo conseguir una inversión de ese tipo.

Pero, además, presidenta, quiero hacer mención de lo que ha dicho un funcionario del Poder Ejecutivo provincial -no lo quiero mandar al frente, pero tengo que decirlo, porque me parece objetivo-, que es el subsecretario de Industria en la provincia -corrijanme si me equivoco el nombre-, Hipólito Beveraggi, si mal no recuerdo, quien textualmente ese día, en la reunión, dijo: "Reconozco que el régimen no tiene asidero para nuestra provincia". ¡Su subsecretario de Industria -palabras textuales- aclaró e informó a los industriales y a los legisladores presentes, que este régimen no tenía asidero en la provincia! ¡Quiero que me expliquen qué estamos discutiendo acá, presidenta!

¿A quién le estamos queriendo convencer de que esto realmente tiene un buen fin para nuestra provincia? Sumado, presidenta, a que por supuesto que en términos generales entendemos que esto va a ser un estímulo para el saqueo -para el saqueo de nuestra Nación, porque acá, por suerte, no van a encontrar ningún tipo de recursos...

-Alguien de la bancada de la oposición dice "No dejaron nada".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Silencio, silencio...





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

SR. SLIMEL.- ¿Están nerviosos?

Mire, presidenta, si están nerviosos por lo que dicen sus funcionarios, no se enojen conmigo porque yo simplemente estoy tratando de hacer un análisis en profundidad, como para que todos podamos...

-Ante el bullicio en el recinto, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Por favor... Espere, diputado...

Hagamos silencio, escuchémosnos...

Diputada Arkwright: Silencio.

Siga, diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias. Están muy nerviosas las palomas hoy.

Y la verdad, presidenta, quiero decir que, además, hay cuestiones ideológicas que me parece que tenemos que plantearlas acá, que tienen que ver con las distintas medidas que se han tomado. Por ejemplo, algo que a mí, en lo particular, y que a muchos trabajadores del Poder Legislativo les tiene que preocupar, es justamente la alícuota de reducción del Impuesto a las Ganancias que se va a hacer para estas grandes inversiones -más allá, por supuesto, de lo que tiene que ver con un régimen de amortización especial, cuando en realidad a nuestras P.yM.E. las estamos asfixiando prácticamente con ese tipo de medidas-, y por supuesto la facilidad de cancelación del I.V.A., etcétera, etcétera.

Pero, ¡oh, casualidad, presidenta!, hace muy pocas semanas volvimos a generarle a nuestra clase media, a nuestros trabajadores, la baja del mínimo no imponible, para que hoy, nuevamente, vuelvan a pagar Ganancias. Es decir, por un lado, a los trabajadores -a los que "se rompen el lomo de sol a sol", como dice el gobernador- que realmente aportan para nuestra provincia, les vamos a cobrar el Impuesto a las Ganancias -votado por los legisladores de ustedes, presiden-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

ta, nosotros no lo votamos; lo votaron ustedes; lo votó su partido político, presidenta-.

Y por otro lado, votamos a favor de las grandes inversiones -que no sabemos en qué va a quedar o cómo va a terminar o si en algún momento van a venir o van a invertir realmente, con intenciones de que nuestro país crezca-, a esas, sí les generamos una reducción del Impuesto a las Ganancias.

No nos interpelemos nosotros, porque creo que hay que reconocer que acá ninguno de los que estamos sentados en estas bancas vamos a pagar Impuesto a las Ganancias, porque no llegamos a esos montos, pero sí es cierto que los trabajadores legislativos van a llegar, presidenta, y les vamos a estar tocando el bolsillo a la clase media; no les estamos tocando a los más ricos; a los más ricos les damos beneficios extraordinarios; les tocamos a los que menos tienen, como siempre hacemos, lamentablemente, con estas decisiones políticas que se toman a nivel nacional.

Y a eso, presidenta -hoy decía un legislador también- hay que sumar la falta de exigencias. No ponemos ninguna exigencia en nuestra ley provincial para ese empresario: Ni que sea mano de obra local ni que hagan inversiones en investigación y desarrollo; no ponemos absolutamente nada. Es decir, les abrimos un camino libre -libre de veleidades- para que ellos vengan acá, a hacer absolutamente lo que quieran en nuestra provincia. Y no solamente eso: A diferencia de otras provincias -como, por ejemplo, hoy lo mencionaron, la provincia de Chubut, que solamente adhirió a la ley nacional, pero que no dio ningún tipo de beneficio fiscal-, acá nosotros les damos el ciento por ciento de Ingresos Brutos y el ciento por ciento del Impuesto de Sellos, para que tengan mayor amplitud para venir a invertir acá -porque realmente, acá, nuestros empresarios no están teniendo ningún problema: Nos va tan bien acá, las P.yM.E. no tienen ningún inconveniente-; entonces, nosotros les damos mayores libertades a quienes nunca tuvieron compromiso con nuestra provincia.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

En eso, presidenta, debemos reconocer que tenemos un régimen de incentivo que ha sido muy bueno, que nos ha permitido generar deducciones fiscales; que nos ha permitido, por supuesto, beneficios en la localización, en el tema de la provisión de agua, energía eléctrica, pero falta -falta-, porque si hubiéramos tenido la deferencia, presidenta, hace 3 semanas, 3 semanas, que el presidente de la U.I.Ch. -la Unión Industrial del Chaco-, presentó un pedido para reunirse con la Comisión de Hacienda -autorizado por la Comisión de Hacienda- pero, lamentablemente, el presidente, de manera autoritaria, no nos quiso atender; ni la semana pasada ni esta semana. Tampoco escuchamos a los industriales; o sea, no nos interesa lo que ellos plantean.

Venimos acá, hablamos de la industria, hablamos de esto, de que va a ser mejor, pero no escuchamos absolutamente a nadie. Digo, en términos institucionales, ¿no? Nosotros, por supuesto que los escuchamos; nos hubiera faltado escuchar institucionalmente, y a ustedes, como oficialismo, también poner un poco de atención a cuáles son realmente los planteos, porque la idea, presidenta, siempre fue tratar...

-Ante el murmullo en la sala, dice
la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¡Silencio!

SR. SLIMEL.- Si están nerviosos, les pido que no hablen, presidenta; porque la verdad es que después se enojan cuando uno habla, eh.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¡Silencio!

SR. SLIMEL.- Entonces, presidenta, me gustaría hacer otro tipo de aclaración, porque escuché a algunos legisladores hablar de otras provincias, de las que tuvieron tratamientos express; por ejemplo, Río Negro -porque estamos haciendo eso





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

nosotros, ¿no? Hoy, estamos haciendo el tratamiento *express* de una norma, que poco le va a servir a la provincia del Chaco-.

Bueno, a Río Negro, les cuento que es la segunda reserva de gas más importante, y la cuarta en petróleo, nada menor, ¿no?, para que se apuren para tratar de generar esas inversiones o, por ejemplo, hablando... y tiene una parte, una porción, por supuesto importante -también- de Vaca Muerta. Hablamos, por ejemplo, de Mendoza y Chubut, que tienen minería o, por ejemplo, San Juan, que tiene una reserva importante de cobre, que necesita este tipo de inversión. O, quizás, Jujuy y Tucumán, que también tienen minerales muy importantes, por los cuáles, entiendo el apuro.

Ahora, pregunto, ¿cuál es el apuro nuestro para el tratamiento de esto? ¿Cuál es el apuro real, que tiene la provincia del Chaco, para adherir a esta ley y que nos traiga beneficios inmediatos como a esas provincias, presidenta? Nos estamos comparando con provincias que tienen la suerte de tener recursos naturales para explotar, y que tienen otra condición, distinta de la nuestra.

Me parece, presidenta, que tenemos que generar y tenemos que reafirmar nuestro compromiso con todas las P.yM.E, acá, en la provincia, pero tiene que ser real.

Hoy, dijo un legislador amigo -que mencioné recién, Rodolfo Schwartz-, que él no va a dar responsabilidades al gobernador; yo sí, se las voy a dar, presidenta. ¿Sabe por qué? Porque nosotros hemos perdido 3.500 millones de pesos del Fondo Compensador del Transporte. Hoy, tenemos cerrado el transporte de Sáenz Peña y tenemos, prácticamente sin poder utilizarlo de la mejor forma posible acá, al del área metropolitana.

Tenemos una situación que hemos perdido, básicamente, hemos perdido todo tipo de aporte extraordinario por parte del Gobierno nacional para la realización de obras. No avanzó absolutamente nada, se están destruyendo nuestras rutas y seguimos todavía siendo, no buenos alumnos; los mejo-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

res alumnos de Javier Milei!; de este tipo, que nos está llevando puestos, presidenta, y ustedes están siendo cómplices de todo esto.

Por eso, me parece que, si realmente, ustedes quieren tratar una ley que pueda beneficiar a la provincia del Chaco o si realmente al gobernador le interesa pelear por los recursos de la provincia, nosotros lo vamos a acompañar, que lo haga de manera seria y no acompañando las locuras que hace este tipo.

Por eso, presidenta, nosotros por supuesto que no vamos a acompañar esto, porque es una gran mentira para el pueblo chaqueño.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Diputado, Castelán, tiene la palabra.

SR. ROMERO CASTELÁN.- Buenas tardes, señora presidente.

Como le dijieran a un presidente estadounidense "es la economía", "es la economía".

Esto es un proyecto a largo plazo, señora presidente; por eso, son 30 años. Es una política a largo plazo, porque se trata de jugar en serio el asunto, es aplicación de la Constitución nacional.

La Ley Bases, mi distinguida presidente, y colega, es producto de la aplicación del inciso) 18, del artículo 75 de la Constitución, que si se me permite le lectura, breve...

Habla de: "Proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria...".

Es la aplicación, también, de la Constitución de la Provincia del Chaco, en el artículo 45, último





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

párrafo, dice: "La provincia promoverá toda iniciativa privada generadora de empleo...".

Señora presidente, sé que es difícil que un Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones pueda aplicarse en la provincia del Chaco, porque no hay demasiadas aristas acá, sino, por ejemplo, la foresto industrial...

-Ante el murmullo en la sala, dice el

SR. ROMERO CASTELÁN.- Les voy a pedir que si van a hablarme al oído o van a...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diríjase a Presidencia, y el resto de los legisladores, silencio.

SR. ROMERO CASTELÁN.- Porque cuesta mucho concentrarse.

La idea es reducir el sobredimensionamiento del Estado, la hipertrofia del Estado, y esto se hace con la actividad privada. Las grandes obras vienen de lo privado.

Entonces, esta asociación de privado-público es lo que se necesita. Ya se probó que el sobredimensionamiento del Estado no funcionó en la Argentina, porque los funcionarios se robaron todo.

Entonces, si desde la óptica de una empresa privada se pudiera llevar alguna solución, bienvenido. Tenemos un gran problema, y a grandes problemas, grandes soluciones.

Como dijera la colega Wannesson, "no hay que tenerles miedo". Esto es un capítulo de la Ley Bases, es una tesis *alberdiana*. Permiso, para leer, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Autorizado.

SR. ROMERO CASTELÁN.- Gracias.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

"Con créditos de cabildos o provincias, no haréis caminos de hierro ni nada grande. Unidos en cuerpo de nación, consolidad la responsabilidad de vuestras rentas y caudales presentes y futuros y tendréis quien os preste millones para atender a vuestras necesidades locales y generales; porque si no tenéis plata hoy, tenéis los medios de ser opulentos mañana. Dispersos y reñidos, no esperéis sino pobreza y menosprecio".

Esto, lo dice Alberdi, Juan Bautista, en "Bases y puntos de partidas para la organización política de la República Argentina".

-Ante comentarios, fuera de micrófono, dice el

SR. ROMERO CASTELÁN.- Sí, pobre Alberdi, ya que están hablando e interrumpiendo... "El Ateneo, 1913, página 72, tomo I".

Alberdi, se pudo haber equivocado, y lo critica Gastón Gori, en "La Forestal", porque es cierto, hay que controlar las inversiones y las cosas. La salida de "La Forestal" fue muy dura para la provincia y el Norte de Santa Fe, pero existen órganos de control y a eso tenemos que apuntar, no hay que tenerles miedo a la inversión.

Si se habla de un R.I.G.I. chaqueño, hay que entender que es como el animalito en el embalsado, cuando entra uno, pueden ir entrando los demás. Es una apertura, es un inicio, un prolegómeno.

A mí me hacía ruido la posible inconstitucionalidad de esto, porque tiene una delegación legislativa en materia tributaria, e inclusive, hasta judicial, porque tiene organismos de arbitrajes, señora presidente.

Creo que por eso es necesaria la sanción acá, en esta Legislatura, porque existe un doble estándar de legitimación, en ese sentido, para que quien pretenda incoar una inconstitucionalidad, y quien pretenda decidirla,

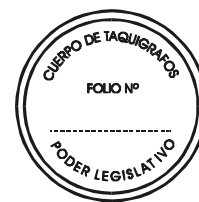




**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

se dé cuenta de que es una decisión política de conveniencia, de oportunidad política.

Por eso, estoy hablando de doble estándar; por eso, necesitamos sancionar esta ley, este Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones.

El Chaco es netamente forestal, señora presidente; y hay que controlar sí, a quienes vengan y sobre todo la capacitación para los empleados; y la masa boscosa que tenemos en la provincia, también, seriamente, porque tenemos faltantes.

Entonces, necesitamos realmente entender que la manera de trabajar esto, de producir, es con un proyecto a largo plazo. Mendoza, el malbec mendocino, y Mendoza no se hicieron en 10, 15 años, se hacen con proyectos a largo plazo.

El Chaco. Yo soy ganadero y les puedo decir algo: Desde lo forestal se puede trabajar muchísimo más y se pueden tener cortes de algarrobo en 15 años y corte de grevillea, en 12 años, si se hace una buena ronda.

Entonces, dejémonos de jorobar y votemos esto. Les pido el acompañamiento, y muchas gracias, señora presidente, por escucharme y dejarme leer, sin haberme autorizado.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Sí, yo le autorice, pero usted, empezó a leer antes de haberlo autorizado.

-Fuera de micrófono, el señor diputado Peche hace un gesto, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bueno. Usted, me pide una intervención, ¿es para hacer una moción o...?

SR. PECHE.- Una moción, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diga.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

SR. PECHE.- Gracias, presidenta. Que se cierre la lista de oradores, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bien. Estarían anotados los diputados: Cavana, Pérez Pons, Blasco, Ocampo, Charole, Bergia, Flores, Quirós, Ayala, Gyoker y Lazzarini, quien cerraría.

Muy bien. Diputada Pía Cavana, tiene la palabra. ¡Está cerrada la lista de oradores, eh!

-Ante el murmullo en el recinto, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¡Bueno! ¡Ahora, escuchamos a la legisladora Cavana! ¡Por favor!

SRA. CHIACCIO CAVANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero destacar un artículo muy interesante que había hecho, en su momento, la Escuela de Gobierno -cuando existía- que, precisamente, relataba la historia del proceso de industrialización en la provincia del Chaco, desde el `80 hasta el 2015.

Justamente, este recorrido es muy interesante porque muestra los procesos en donde la industria del Chaco creció, cómo se ha dado el proceso de desindustrialización, cómo afectó en ese sentido la dictadura militar, y cómo afectó también la década del `90 y la intervención de distintos modelos neoliberales.

En ese sentido, quiero destacar algo que me parecía muy importante, que se relaciona con un enorme logro -a mí modo de ver- de esta Cámara de Diputados, durante muchos años, un logro tanto de gobiernos peronistas como de radicales, en donde hemos logrado... Mejor dicho, los legisladores de ese entonces habían logrado sentar bases muy importantes para el impulso de políticas de Estado que promovían el desarrollo industrial de la provincia.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

De esa manera, la Cámara de Diputados había logrado aprobar leyes muy importantes como la ley que creaba los parques industriales y áreas estratégicas para el desarrollo industrial de la provincia. Había logrado sancionar la Ley de Fomento del Emprendedurismo, y la Ley de Desarrollo y Promoción de la Economía del Conocimiento. Se había logrado también aprobar la creación del Fondo Fiduciario...

-Suena el timbre de Presidencia y comenta algo, fuera de micrófono, la señora presidente, por lo que dice la

SRA. CHIACCIO CAVANA. - Okay.

Se había logrado también aprobar la ley que creaba el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Empleo Industrial.

Digo: Creo que la Cámara de Diputados había logrado durante todos estos años sancionar importantísimas leyes que habían generado un Régimen de Promoción Industrial como el que hoy nuestra provincia tiene.

Hoy, contamos con un Régimen de Promoción Industrial que otorga muchísimos beneficios a las industrias chaqueñas. Y eso no es logro solamente de un gobierno. Esto lo hemos logrado peronistas, radicales y esta Cámara de Diputados que tuvo un rol clave en la sanción de estas leyes que se han convertido, durante muchos años, en políticas de Estado.

Nuestro Régimen de Promoción Industrial había permitido -como dije- la creación de parques industriales, de áreas estratégicas, acceso a créditos, a recursos de carácter no reintegrables, a tasas preferenciales, diferenciales en favor de quienes invertían, como también al subsidio al empleo industrial. Ese es el actual Régimen de Promoción Industrial de la provincia del Chaco, más allá de que seguramente otros legisladores lo podrán explicar de una mejor forma.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Ahora, desde este punto de partida, el proyecto de ley que hoy estamos tratando, para adherir al R.I.G.I. sancionado a instancias del Gobierno nacional, no hace otra cosa más que legitimar el acompañamiento al Estado nacional. Nunca, al momento de sancionar el R.I.G.I., se ha mirado a la provincia del Chaco para que algún beneficio o inversión pueda venir a nuestra tierra.

Me sorprende mucho lo que decía el diputado que me precedió en la palabra, porque como representante de su bloque político, en la reunión que hemos tenido con la Unión Industrial, precisamente fue quien afirmó que la única motivación de Juntos por el Cambio de adherir a esta ley es, pura y exclusivamente, legitimar la decisión del Gobierno nacional. No ha dicho otra cosa...

-Fuera de micrófono, el señor diputado Romero Castelán realiza algunas exclamaciones, objetando lo manifestado por la legisladora, por lo que dice la

SRA. CHIACCIO CAVANA.- Es más. Es más... No solamente que está grabado, ¿sí? Aclaro, porque, de hecho... ¡Claro! Digo... Explicaron...

-Tras una manifestación del señor diputado Romero Castelán, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¡Por favor! ¡No dialoguen!

SRA. CHIACCIO CAVANA.- Explicaron, señora presidenta, que no había otra razón más que adherir al R.I.G.I. nacional para poder legitimar la decisión del Gobierno nacional.

Es más, en esa oportunidad, frente a la Unión Industrial, habían fundamentado que esta ley, inclusive era inconstitucional.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Bueno. Me sorprende el cambio de postura tan repentino pero, de todos modos, me parece que si hay algo que queda claro es que esta ley no reconoce la matriz productiva de la provincia del Chaco, no potencia nuestros sectores estratégicos y tampoco genera empleo industrial.

Más aún, creo que todos estamos de acuerdo -acá- en que necesitamos inversiones extranjeras. Todos queremos capital extranjero porque entendemos que es uno de los motores de crecimiento nacional, pero no lo queremos a cualquier costo.

No podemos querer inversiones extranjeras que vengan en detrimento de la industria chaqueña y de la industria nacional, porque concretamente el R.I.G.I. es un anuncio para hoy y es hambre para mañana, porque centra la matriz productiva en una economía extractivista que se basa en explotar los recursos naturales, sin nada a cambio.

De hecho, ni siquiera las empresas les han pedido tanto. Hoy, mencionaba un diputado: "Hay que mirar lo que hacen países cercanos, de Latinoamérica". ¡No existe, en la historia de Argentina, ni tampoco de otros países, alguien que le haya dado tanto a las empresas! Este régimen, tal como está, es cierto, es histórico pero porque jamás existió un régimen tan ridículamente generoso a favor de capitales extranjeros, en detrimento de la industria nacional.

Este régimen, tal como está, no existió nunca. Ni siquiera, en la década del `90, el Reino Unido -pacto que se firmó también durante el mes de mayo- se animó a esto.

Insisto, ni siquiera las empresas les están pidiendo tanto para que les den todo, sin ningún tipo de condición a cambio. Estabilidad a 30 años.

Ni siquiera saben si este régimen puede tener estabilidad lo que dura este período de Gobierno, porque la realidad es que la destrucción de la industria na-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

cional, de la industria provincial y del empleo asociado vienen también de la mano de la falta de sustento social y político de este régimen de grandes inversiones.

¿O acaso no saben que Argentina es el país con mayor cantidad de proyectos mineros estancados que no pueden salir, precisamente por lo que ha avanzado nuestro país en términos de la defensa de nuestros recursos naturales? No pueden garantizar ni siquiera la sostenibilidad del R.I.G.I. durante el tiempo en que hoy ustedes van a gobernar, mucho menos lo pueden garantizar a 15 o a 30 años, porque este régimen nace con una herida social y política enorme.

Y esto me lleva justamente a otro punto, que es la enorme inseguridad jurídica que plantea este régimen. Este régimen nos va a someter a juicios históricos, por defender nuestros recursos naturales. Este régimen implica prácticamente decirles a los inversores extranjeros: "Vengan al Chaco durante treinta años. No les vamos a cobrar impuestos. No tienen que dejar un solo dólar en la provincia. No es necesario que ocupen insumos locales y tampoco tienen que contratar mano de obra chaqueña".

Entonces, me pregunto: Si no vamos a generar empleos, si no vamos a cobrar impuestos, si no nos va a quedar un solo dólar, para qué vamos a adherir la provincia del Chaco a este Régimen en el que ni siquiera ustedes, como Gobierno, fueron consultados; porque son mínimas las probabilidades de que alguna de estas inversiones, superiores a los 200 millones de dólares, lleguen a la provincia del Chaco; mientras tanto la plata del Chaco -como lo exponían los industriales chaqueños-, se va a Paraguay, sale de la provincia, el empleo industrial cae.

Por lo tanto, yo digo cómo vamos a aprobar un proyecto de ley que va en detrimento de la industria chaqueña. Esta misma Cámara de Diputados que hace tiempo atrás había logrado, entre peronistas y radicales, generar las bases para que Chaco tenga un modelo de promoción indus-





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

trial, que a todos y a todas nos ha generado muchísimo orgullo y que hoy, es el puntapié para que podamos seguir creciendo.

Los industriales chaqueños han dicho: Esto no nos ayuda; esto no tiene ningún beneficio para nosotros, perdemos empleo, producimos menos y vendemos menos; digo, en ningún momento se pensó en que esta ley pueda generar algún beneficio para la industria chaqueña, por el contrario, les decimos: "Vengan al Chaco que durante 30 años les garantizamos que les damos todo y no es necesario que contraten a ningún chaqueño o ninguna chaqueña, no ocupen insumos locales, no ocupen nada", solamente -vuelvo a basarme en la opinión de su mismo legislador- para convalidar y manifestar un acompañamiento hacia el Gobierno nacional.

Obviamente que yo no estoy de acuerdo con esto, porque no entiendo para qué vamos a generar una desventaja a favor de quienes están produciendo, fabricando y trabajando en Chaco, en detrimento de inversiones extranjeras que ni siquiera ustedes saben si van a llegar acá.

La verdad, no lo comprendo; ni siquiera desde un punto de vista político, pero sí -sí- deseo que hoy, esta Cámara de Diputados esté a la altura, tal como lo ha estado en años anteriores, con muchos radicales -que yo sé que están acá y se sienten incómodos por este avasallamiento del Gobierno nacional- y sí, deseo que aquellos que acompañan y que se formaron con las ideas de Yrigoyen, que se formaron con las ideas de la Unión Cívica Radical y no como otros, recién llegados a esta Cámara -que tienen un desprendimiento absoluto de la historia y de convicciones ideológicas-, hoy, voten en contra de este proyecto de ley, porque los radicales saben que este proyecto de ley, únicamente vende la soberanía nacional y destruye la industria argentina y chaqueña; porque además, el proyecto impide que algo vaya en beneficio de las provincias o de los municipios.

Y también, espero que quienes estamos en esta banca representando al peronismo y al justicia-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

lismo, votemos en contra, porque para nosotros gobernar es crear trabajo y sabemos, perfectamente, que la economía siempre está controlada o por el Gobierno a favor del pueblo o por las grandes corporaciones en contra del pueblo.

Entonces, apelo a nuestras convicciones, apelo a las convicciones del justicialismo, del peronismo y del radicalismo también, para que no nos tengamos que arrepentir durante 30 años de la decisión que hoy, esta Cámara de Diputados tome.

Mi voto va a ser, obviamente, de archivo para este proyecto. Muchas gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legislador Pérez Pons, tiene la palabra.

SR. PÉREZ PONS.- Gracias, presidenta.

Yo voy a intentar persuadirla, a usted; primero para que no me rete a mí, porque a los otros diputados no los reta cuando hablan.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Hoy, los reté a todos.

SR. PÉREZ PONS.- Se han dicho muchas cosas, yo voy a intentar ser breve y puntualizar en algunas, porque me parece que es importante también, en este momento y en el debate de la Cámara, intentar persuadir ¿no? Sobre todo con esta ley.

Primero, hay algunas cuestiones que se han dicho y que no me gustaría que queden como ciertas, presidenta; como, por ejemplo, que este proyecto de ley favorece a la agroindustria; la agroindustria no es parte del R.I.G.I. La agroindustria no está dentro de los sectores que pueden participar en el R.I.G.I., está por fuera, la sacaron; no está.

Hay algunos sectores, únicamente, que son los partícipes de este régimen, que es el Turismo, la Minería, la Tecnología, Siderurgia, el petróleo, el gas y la fo-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

restoindustria. Eso primero, como para no confundir, tal vez, a algunos que nos podrían estar escuchando.

En segundo lugar, se dijo acá -y voy a disentir parcialmente, con mi compañera de banca- que este Régimen de Incentivos no existe en el mundo; bueno, existe solamente en dos países, presidenta.

Hay un trabajo que hizo el Observatorio de industria nacional, donde analiza los regímenes de grandes inversiones que existen en el mundo y hay, ahora, tres países que cuentan con este tipo de incentivos: Argentina, Angola y Nigeria; el resto de los países del mundo, más desarrollados o menos desarrollados, presidenta, son países que no dan estas exenciones impositivas o estos beneficios fiscales tributarios -y de otra índole- a las grandes inversiones.

Pero quiero ir -de vuelta, mi objetivo es persuadirlos-, con algunos puntos que me parecen importantes; cuando uno analiza una ley cualquiera -como la ley que vamos a plantear acá, porque los he escuchado a muchos diputados-, dice, bueno, esta ley es necesaria ¿sí o no? Y termino cayendo en lo mismo que he mencionado en la sesión anterior, presidenta, que siento que la Legislatura es un escenario para dos cosas: Para aprobar leyes para la tribuna, mencionando grandes mensajes comunicacionales pero vacíos de contenido o -como en este punto- para llevar ciertas leyes sancionadas al Poder Ejecutivo nacional; principalmente, al presidente.

Entonces, antes de puntualizar principalmente en el proyecto, espero, presidenta, que la firma del Pacto de Mayo y la sanción de estas dos leyes que van a llevar ahora, sirvan para que el gobernador, de una vez por todas, se ponga los pantalones en defensa de nuestra provincia y reclame.

Hoy, la provincia del Chaco, tiene 120 mil millones de pesos menos, producto de no reclamar al Estado nacional lo que nos corresponde. Reitero, 120 mil millones de pesos; casi, casi, el monto en el que están pidiendo que se endeude la provincia.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Entonces, espero que estos proyectos de ley, presidenta, sirvan al gobernador para reclamarle al presidente lo que nos corresponde y no tengamos que endeudar a la provincia en dólares, por los recursos que nos han sacado a todos. Obviamente, al Poder Ejecutivo provincial que administra los recursos del Estado, pero a todos los chaqueños.

Ahora bien, me hice una pregunta al principio: Si esta ley es necesaria, porque estamos adhiriendo a una ley nacional; le pido permiso para leer algunas cuestiones. El artículo 165 de la ley nacional, que se aprobó, a la que vamos a adherir, dice lo siguiente: "Sin perjuicio del ejercicio legítimo de las jurisdicciones y competencias locales -o sea de las provincias-, cualquier norma o vía de hecho -nacional o local- por la que se limite, restrinja, vulnere, obstaculice o desvirtúe lo establecido en el presente título... será nula de nulidad absoluta e insanable y la Justicia Federal competente deberá, en forma inmediata, impedir su aplicación".

Lo expuesto aplica de manera plena a todas las provincias, independientemente de que dichas jurisdicciones decidan adherir o no al R.I.G.I.; la ley -a la que nosotros vamos a adherir- dice: "Miren, ustedes, legislaturas provinciales de 4° categoría, aprueben o no esto, a mí me da lo mismo".

Entonces, estamos adhiriendo como Legislatura provincial a una ley que dice: "No nos importa su opinión".

Vamos a intentar seguir persuadiéndola, presidenta. ¿Quién gana o no con esta ley? Otra pregunta que uno se hace cuando va a votar a favor o en contra de una ley: ¿Quién gana? ¿Quién pierde? Porque, al fin y al cabo, la política, las leyes, las normas en su mayoría tienen grandes ganadores o grandes perdedores a lo largo de la historia.

Entonces, digo: Bueno, vamos a mirar un poco qué es lo que establece lo que estamos aprobando, presidenta. Recién dije: La agroindustria, que podría ser una gran poten-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

cia de nuestra provincia, no está en esta ley. Pero sí hay algunas cosas; por ejemplo, no excluye dentro de la categoría de grandes inversiones a la compra de acciones hasta un 15 por ciento. ¿Qué significa esto? Que uno podría otorgarle este beneficio, no a una inversión real, presidenta. Yo soy una gran empresa y compro una empresa o varias empresas por más de 200 millones de dólares. Yo soy un gran empresario, compro varias P.yM.E. o algunas medianas empresas y empiezo a tener todos los beneficios que esta ley establece.

¿Qué significa? Seguimos atomizando el sector productivo de nuestro país. Le terminamos dando beneficios a grandes empresarios sin creación de riqueza, presidenta, porque, cambia la titularidad.

¿Qué otra cosa establece la ley? La alícuota del Impuesto a las Ganancias para la mayoría de las empresas P.yM.E., presidenta, es el 25 por ciento, perdón, el 35 por ciento. Bueno, 25 por ciento, 10 puntos menos para quienes pongan las inversiones acá. Utilidades, tendrán un costo del 7 por ciento de alícuota. Los mortales de esta provincia, nuestros industriales, nuestras empresas hoy pagan una alícuota del 13 por ciento.

Seguimos. Impuestos, he escuchado créditos y débitos que se crearon, perfecto. A estas grandes inversiones les permiten computar el ciento por ciento de este impuesto para compensar impuestos a las Ganancias. Y toda la industria nacional se queja todos los años, sin importar quién fuera el presidente, sobre el impuesto a los débitos y créditos, y tienen que pagar la totalidad, presidenta.

Y a los que estamos aprobando acá, les computamos el ciento por ciento del impuesto para que no lo puedan pagar. Quedan exentos de toda tasa de pago de Importaciones, Tasa de Estadística, ¿qué significa esto, presidenta? Se permite importar sin pagar impuestos a quienes vienen a invertir. Entonces, uno dice: Bueno, ¿qué beneficio tiene esto? Tengo una empresa en Uruguay, hago la inversión en Argen-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

tina, compro las cosas del Uruguay sin pagar impuestos y las terminó vendiendo en Argentina.

Competencia con cualquier otra empresa que está intentando, con lo dificultoso que es en este país, el sector productivo. Dificultoso, nadie puede negar que en los últimos 20 años fue difícil para gran parte del sector productivo también crecer. Ahora, estamos generando una exención, presidenta; que ningún impuesto lo pague quien viene aquí para poder poner un peso en lo que fuere.

¿Qué más? Derecho a exportación, tampoco lo pagan luego de los tres años; el resto de las empresas terminan pagando alícuotas del 16 por ciento, presidenta. Tienen que liquidar en el primer año el 80 por ciento de las divisas que generan; en el segundo, el 60; y a partir del tercer año, cero pesos. Entonces, uno dijo: Bueno, el régimen o este Régimen de Grandes Inversiones es para traer dólares. Complicado, presidenta, si uno lee la ley.

De vuelta: Primer año, 80 por ciento de los dólares quedan en el país; el segundo año, el 60 por ciento; y el tercer año, nada, cero por ciento se le exige, presidenta, de los dólares que deberían quedar en nuestro país, porque son inversiones en la Argentina. Tienen libertad para todo, en términos cambiarios, liquidar intereses, dividendos, remesas, sin ningún tipo de restricción. Imagínese, presidenta, alguien que nos escucha y producto de su trabajo -que está muy bien-, ahorra y tiene mil problemas para poder ahorrar en dólares si quisiera, y a estos que vienen, que en su mayoría no son ciudadanos argentinos, les damos libertad excepcional para llevarse cualquier dólar generado en nuestro país, producto, en su mayoría, de recursos naturales nuestros.

Entonces, ¿quiénes son los grandes ganadores y perdedores? Bueno, está bastante claro, presidenta. Me pone un poco triste también discutir hoy esta ley. Seguramente usted sabe que hoy es el "Día de la Industria Nacional". Hoy es uno de los días que, en general, a los argentinos -y todos y





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

es una discusión que en general no es ideológica, porque cuando se abre un micrófono, en su mayoría todos los argentinos, y seguramente todos los que estamos acá presentes, estamos a favor de la industria nacional, presidenta-.

Pero, tratando esta ley, no hemos escuchado a literalmente nadie; lo dijeron mis compañeros recién. Y les estamos dando grandes beneficios a empresarios, tal vez extranjeros, en detrimento -de vuelta, presidenta- de nuestra industria nacional.

Miren, cuando uno le baja impuestos a alguien, vamos a intentar dar un ejemplo: Es como que usted gane un poco más por el precio de lo que vende. ¿Qué pasa con esta ley, presidenta? Imagínese que usted tiene una empresa textil, ¿no? Usted es dueña de una empresa textil, y vende un solo tipo de tela. Nosotros vamos y a usted le pagamos 100 pesos por lo que produce, ¿no? Lo que estamos haciendo con esto, exactamente, es que venga un empresario de Uruguay, se ponga al lado de usted, presidenta, con la misma tela, vendiendo exactamente igual, y a ellos le paguemos 120. Porque bajarles los impuestos a algunos sí y a otros no, significa que a algunos le damos más rentabilidad y ganancia y a los otros, no.

Dicho de otra manera, es lo mismo que usted venga acá a trabajar, le paguemos 100 pesos de salario, y venga un extranjero a hacer exactamente lo mismo a esta Cámara y le paguemos 120 por ser extranjero.

Dígame, si la industria nacional no va a estar a los gritos hoy, presidenta. El "Día de la Industria Nacional", sancionando un Régimen de Grandes Inversiones, en detrimento de la industria nacional. Porque a los que les gusta el mercado saben de qué se trata la competencia, y si no tienen los mismos puntos de partida, las mismas condiciones, van a competir de manera desigual, presidenta.

¿Va a haber más o menos inversiones después de esto, presidenta? Yo estoy convencido de que menos. Y yo





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

no soy de las personas que están en contra de los regímenes de grandes inversiones.

He escuchado mentiras en las alocuciones anteriores, como, por ejemplo: Nosotros, en el año 2013, 2012, en este país, se llevó a la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de grande inversión, que fue principalmente para desarrollar Vaca Muerta, presidenta. Había un proyecto; había una idea; había una necesidad absoluta de todos los bloques políticos de poner financiamiento del sector externo para desarrollar Vaca Muerta. Bueno, se hizo un proyecto, con las condiciones, vamos a suponer que parecidas a estas -que no lo eran, pero vamos a suponer-; se determinó el sector, se había analizado el proyecto, se trató en la Cámara de Diputados, se aprobó, y hoy, presidenta, ningún bloque político de la Argentina va a estar en desacuerdo con el desarrollo petrolero que se generó en Vaca Muerta, gracias a la inversión de Chevron, que cuestionaron un montón, propios y ajenos, pero después todos acompañaron.

Eso es un Régimen de Grandes Inversiones, donde hay una necesidad, porque ningún empresario nacional podía generar las capacidades necesarias para desarrollar ese lugar. Y la entonces presidenta llevó un proyecto de ley para que eso sucediese. Y hoy tenemos abastecimiento energético, presidenta, en la Argentina, gracias a lo que se inició en el año 2012-2013 en la Argentina.

Entonces nosotros no somos un bloque político que está en contra de las inversiones, presidenta, pero no podemos plantear locuras.

Recién decía: Va haber más o menos inversiones; bueno ya le demostré, leyendo la ley, que al presidente le importa nada lo que nosotros sancionemos acá. Nada; y está expreso en la iniciativa.

El Chaco ¿puede tener la posibilidad de tener una inversión o inversiones mayores de 200 millones de dólares? Y..., uno mira la historia presidenta, hacia atrás y dice: Complejo, pero no porque antes le hacíamos pagar Ingre-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

tos Brutos y ahora no. Vamos, ¿qué piensan? ¿Que alguien que está por invertir más de 200 millones de dólares, porque le cobremos o no Ingresos Brutos, va a decidir hacer una inversión en nuestra provincia?

Ahora; si se hubiese planteado en este recinto: "Bueno, pensemos un régimen de inversiones para la provincia del Chaco, más de 30, 40, 50 millones de dólares, presidenta, para los industriales que están en los parques industriales de Barranqueras, Puerto Tirol, desarrollados en Resistencia, Charata, donde quisiéramos". Y seguramente, nos juntáramos con ellos, capaz estuvieran de acuerdo, porque les estamos dando posibilidades también a nuestros empresarios de tener las mismas condiciones que le estamos dando a los grandes, grandes, grandes; muy grandes.

Entonces, la pregunta de: ¿Esta sanción cambia algo? No, presidenta; entiendo y espero equivocarme, que esta ley le sirva al gobernador para ir a sentarse con Milei, una vez más y decirle: Dejé de recortarme recursos en la provincia; por lo menos, que sirva para algo.

Una cosa adicional que me causó un poco de enojo, que haya sido aprobado, presidenta -y lo han mencionado algunos diputados, también, de nuestra bancada-, es que cualquier inversión que esté adherida al R.I.G.I. que se genere en este marco..., "las empresas -escuchen-, podrán optar por presentar sus balances y estados contables; y si quieren pueden recurrir al C.I.A.D.I. en caso de conflictividad con el Estado argentino". Esto es buenísimo.

Les damos todo, vienen, ponen la plata acá, desarrollan nuestras zonas geográficas donde hay recursos naturales, exportan los recursos naturales, ganan los dólares, se los pueden llevar afuera y encima, si nosotros nos portamos mal, nos acusan internacionalmente; ni siquiera en la Justicia argentina, presidenta. Una le pido; decir "bueno, por lo menos, defendámonos entre nosotros si tenemos una discusión con una empresa que invirtió"; no, al C.I.A.D.I. a que





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

puedan reclamar allá; si se enojan con nosotros, reclaman en el extranjero, presidenta.

Entonces, digo, es un régimen que solamente dos países de África lo tienen: Angola y Nigeria. Sancionamos una ley y el presidente dice: No me importa nada, lo que ustedes dicen, si se adhieren o no.

No genera nada, absolutamente nada, para nuestra provincia. Qué te dice el industrial, presidenta, por eso trato de persuadirla, porque es parte de la política persuadir. La persuado a usted y a todo su bloque, porque la necesidad también de pensar algunas alternativas es porque... pasa con los incentivos. A mí las moratorias en general no me gustan, voy a dar ese ejemplo, porque lo conoce la mayoría.

Cuando uno constantemente saca una ley de moratoria, hay incentivos negativos hacia delante de pagar los impuestos, ¿por qué? Y porque el Poder Legislativo después saca una moratoria y me vuelvo a meter en la moratoria. Entonces no pago; año próximo, sale la moratoria, me acojo a la moratoria, tengo bajas las tasas para pagar y se terminó.

Entonces, estos incentivos son negativos, presidenta, para gran parte de la industria nacional y provincial nuestra. Lo he mencionado recién: Nosotros no somos negadores del Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones, pero, principalmente, por nuestras banderas -lo dije recién- soberanía política, independencia económica y, principalmente, justicia social y en este contexto, presidenta, tan dificultoso, no podemos acompañar esta medida.

Entonces, esperamos persuadir a usted y a todos los diputados a que en el "Día de la Industria Nacional", tampoco acompañen el proyecto, presidenta. Muchas gracias. (Algunos aplausos).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Blasco.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

SR. BLASCO.- Hola, ¿tengo sonido?

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Sí, legislador.

SR. BLASCO.- Casi, casi me persuadió; señora presidenta. (Entre risas), debe ser porque viene del Pro., del mismo palo...

-Expresiones desde las bancas de los señores diputados, luego de lo cual, dice el

SR. BLASCO.- Tiene razón, cuando dice que la industria agroindustrial no entra.

No es mi intención ni mi costumbre defenderlo a Macri, porque se sabe defender solo, ¿no?, pero me consta porque he estado trabajando directamente con eso, que hizo el ramal nuevito, el C12 y el C6, con el objetivo, lamentablemente, no nos dieron los tiempos, de crear los puestos secos en la zona del Sudoeste chaqueño.

De manera de que nuestros productores agrícolas lleven su producción a esos puertos secos y tengan *flete* corto, como se dice, permíteme la expresión: "A culo de camión"; sin embargo, obviamente, no seguimos en el Gobierno y el que le siguió, de Alberto Fernández, tan socialista, tan progresista, no benefició a esos pequeños y medianos productores del Chaco.

Hoy, las que usan las vías férreas nuevas del "Belgrano Cargas", son las grandes empresas: "Bunge & Born", "Dreyfus", "A.G.D." y la invertimos todos los argentinos; o sea, han beneficiado a los grandes. Y por ahí escucho a un diputado de la izquierda que defiende a los pequeños y, la verdad, que no lo han hecho. No lo han hecho.

Y bueno, arrancamos o arrancó este Gobierno con una carga de pobreza en el Chaco tremenda, un 58 por ciento, y lo que estamos viviendo hoy es la consecuencia, no la causa; esto es la consecuencia. Prácticamente, al nivel de inflación que veníamos, a la licuación de los salarios no iba





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

a quedar un árbol en el mundo de la cantidad de papel moneda que teníamos que hacer para imprimir, dar respuesta y seguir dándole a la maquinita, ¿no?

¿Usted sabe lo que es 200 millones de dólares de inversión? La verdad que es posible que no suceda en el Chaco; le voy a dar un ejemplo, tengo un amigo de hace muchos años de Sáenz Peña, vive cerca -que es Waldo Heffner- que empezó hace mucho a destilar esencia de palo santo, en su casa y resulta que tanto insistir e insistir, logró mandar muestras al mundo de la esencia de palo santo y, hoy, se está utilizando en perfumes importados y encontró un accionista que puso un millón de dólares de aportes para agrandar la empresa.

Hoy, se fue al Parque Industrial de Sáenz Peña, hoy está produciendo al mundo; con los desechos del palo santo porque utiliza el descarte -que es el aserrín- y generando, obviamente, mucho más mano de obra. Mano de obra privada, porque -como dijo alguien acá- nosotros tenemos un Estado gigante, pero a ese Estado gigante, el que le tiene que dar de comer es la parte privada y la distribución del empleo privado, señora presidenta...

Por ahí me cuesta verla, porque veo la rodilla, perdón, la cabeza de Samuel (Vargas) (entre risas), parece la rodilla fuera del agua... (risas).

La distribución del empleo en el Chaco; el 21 por ciento de empleo privado se lo lleva el comercio.

O sea, hoy ya tenemos un kiosco cada media cuadra, con el tope que tenemos de la población. Nosotros tenemos un millón doscientos mil habitantes; o sea que el comercio llega a un punto en que no puede progresar más, porque la población es la misma.

Tenemos un 6 por ciento de empleo en la construcción -privado-; en la agricultura y ganadería -que es extensiva-, tenemos un 5 por ciento de ese empleo privado; y en la industria, tenemos el 6 por ciento -o sea, un porcentaje muy bajo-, y la industria no tiene techo -no tiene techo-; es





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

ahí donde nosotros tenemos que apuntar el valor agregado, para generar empleo para los chaqueños.

Ojalá venga una inversión de 200 millones, por ahí también soy escéptico, no creo que tengamos muchas inversiones, porque aparte no tenemos petróleo, no tenemos gas, que son los que llevan...

Ahora, lo que hay que preguntarse es qué hacemos nosotros para nuestros empresarios, porque tenemos un régimen, por ejemplo, de retenciones a las acreditaciones bancarias -el Si.R.C.Re.B.- que es del 3 por ciento y tenemos Percepciones -cuando compramos, nos retienen otro 2 por ciento para Rentas-; o sea, estamos sumando un 5 por ciento, sobre un impuesto regresivo, como es el de Renta. ¿Qué hacemos? Y eso lo inventaron..., y ahora cuesta sacarlo, porque hay que equilibrar las finanzas del Estado, achicar el Estado y después ir dando y favoreciendo en las bajas impositivas. Pero no me quiero quedar con eso. Fui concejal y la verdad es que las ordenanzas tributarias que tenemos en la provincia son aduanas internas.

Un día, estaba escuchando a un funcionario que se levantó una mañana y vio un camión transportando azúcar y pisando la calle de pavimento, dice: "Éste me va a romper la calle". Entonces, no se le ocurrió mejor idea que crear una tasa a la pisada -impuesto a la pisada; o tasa, no sé, porque con la tasa tenés que dar algo a cambio; impuesto a la pisada-, o sea que cada vehículo que entra a la ciudad, tiene que pagar un impuesto a la pisada.

Introducción: Cuando uno va vendiendo algo por los pueblos -que va mayorizando-, entra a un pueblo y automáticamente viene inspector y dice: "Tiene que pagar *introducción*". ¿Qué es eso? Son todas aduanas. Entonces, tenemos.. Porque acá dice la ley muy bien: "Invitar a los municipios", y lo tenemos que hacer. Y les voy a dar un ejemplo, de un intendente del Pro., de la provincia de Buenos Aires -que lo debe conocer el diputado preopinante, porque estuvo en esa gestión...





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

-Varios legisladores dicen: Weee ¿Se
cambió de lado?

SR. BLASCO.- Iguacel, de apellido; cuando asumió en Capitán Sarmiento, provincia de Buenos Aires, dijo: "Tráiganme la Ordenanza Tributaria". ¡Doscientos tributos la ordenanza! La nuestra -si Carim (Peché) no me deja mentir- debe tener 238, en Sáenz Peña.

¡Anuló 197 impuestos! Se quedó con el Impuesto inmobiliario; Patentes; y Tasas y Servicios, por supuesto, recolección de residuos. ¡Hoy, recauda más -recaudaba más- cuando estaba en la Intendencia con esos tres impuestos, que con los doscientos! Es más: Eliminó el impuesto a la construcción, dijo: "Si nosotros tenemos una arquitecta que le pagamos con el sueldo de los empleados, ¿por qué le vamos a cobrar derecho a la construcción, si está invirtiendo y está dando mando de obra a los obreros de la construcción? ¿Por qué le vamos a sacar recursos? Que construyan más". Bueno, se construye más.

Nuestras P.yM.E., lamentablemente, se están yendo a Paraguay -muchísimas del Chaco, me consta-: Diez por ciento de I.V.A., 10 por ciento de Impuesto a las Ganancias, es todo lo que tienen.

Si nosotros hacemos las cosas igual, los resultados no van a ser distintos y la verdad es que estuvimos haciendo -y en esto tenemos que incluirnos todos- las cosas muy mal, durante mucho tiempo.

Gracias, señora. Acompañó este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Diputado Ocampo, tiene la palabra.

SR. OCAMPO.- Muchas gracias, presidenta.

Voy a intentar resumir algunas cuestiones que quería esbozar respecto de este proyecto.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Entre otras cuestiones, no hace falta extenderme, pero es importante decirlo: La historia argentina, respecto a los regímenes de grandes inversiones, no arrancó ni hace diez años, ni hace quince, ni veinte. La verdad es que hay una historia de grandes inversiones en la Argentina. Podría decir "la industria del petróleo", pero la verdad es que también incluye el gas; ha tenido algunos capítulos que me parece bueno repasar, entre otras cuestiones porque, justamente, si para algo se necesitan las grandes inversiones en la Argentina, es para poder desarrollarnos, y producto de la realidad -no solamente argentina, sino de la región-, es importante que la sinergia de los recursos genere mejores resultados, por encima de la capacidad de desarrollo que tiene el Estado o la industria nacional -hasta ahí, estamos todos de acuerdo-.

La realidad es que -como ya lo han mencionado algunos compañeros y compañeras de bancada- la historia más reciente podría ser la de Chevron en Argentina; y en particular me gusta siempre destacar la historia de Chevron y la producción de autos o la producción del Ágile, si quieren, que venía un poco de la mano de problemas que a veces tiene la industria -no solamente la industria nacional sino también la industria de escala global-, que si no fuese justamente por las reglas de juegos que a veces plantea el Estado -o el apoyo que el Estado provee a estas empresas-, es muy difícil sostenerse.

Y lo digo porque -llamativamente- algunas cuestiones que se han planteado por parte de los diputados de la bancada oficialista, los conceptos que trajeron -en particular, un diputado- provienen de Alberdi, y llamativamente no tiene mucho asidero, porque uno espera que diputados que provienen del radicalismo cuenten la historia de Frondizi -qué hizo Frondizi por la industria nacional; incluso qué hizo Arturo Illia; digamos que, por supuesto, podríamos estar un rato discutiendo sobre esto-; pero no, lo llamativo es que lo trajeron a Alberdi.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Entonces, uno tiene la obligación de revisar qué intereses defienden, cuál es la visión que tienen, porque la verdad es que la Libertad Avanza sacó tres puntos y medio en la provincia del Chaco, no tiene diputados provinciales -o pensé que no tenía diputados provinciales, por lo menos en este recinto-. Y a decir verdad, todos los discursos fueron en sintonía o con determinada alineación de lo que está planteando hoy el proyecto que conduce al país.

Entonces, digo, esta idea de, si se quiere, cambio de banca -o, sobre todo, de cambio de pensamiento, drástico en estos ocho meses-, un poco me preocupa, y nos preocupa a todos, porque venimos discutiendo hace rato de cómo se están *aggiornando* a la lógica violenta del odio y cómo es cada vez más difícil hablar en el recinto sin *comernos* un agravio -imagínense, a punto tal que tuvieron que poner un vidrio en la pecera, porque ése es el clima que se vive en la Legislatura cuando no hay respeto-, y lamento, presidenta, que estas cosas empiecen a suceder porque van ganando espacio las lógicas...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- No, le voy a cortar: No estaban en condiciones; los sacaron y ahora están en condiciones. Estamos arreglando el recinto, diputado.

SR. OCAMPO.- Me parece bien, presidenta; lo que quiero decir es que me preocupa que empiecen a jugar más fuerte las lógicas de los liderazgos más mesiánicos y no la lógica de la democracia de los partidos.

Y me parece que esto, en algún punto, nos afecta: Nos afecta, porque el nivel de debate se va deteriorando y también en esta discusión que tiene que ver ni más ni menos que con discutir diferentes posiciones, pensamientos económicos de cómo desarrollar la Argentina y también de cómo desarrollar el Chaco.

Porque esta ley que se quiere votar acá -como ya lo ha dicho el diputado Pérez Pons-, no afecta prácticamente





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

en nada. El régimen de grandes inversiones en Argentina va a caminar, con o sin ley en la provincia del Chaco, y si hay empresas que estén interesadas en invertir en la provincia, ya lo pueden hacer, sin que esta ley hoy se apruebe -porque si no, parece que van a Buenos Aires..., como que Buenos Aires no tiene monitoreado lo que pasa en la provincia del Chaco-. La realidad es que esta ley en particular, y la de Blanqueo, son gestos políticos para poder conseguir a alguna empresa que venga a invertir en la provincia del Chaco.

Y, a partir de ahora, lo que nos van a hacer creer es que vienen porque la Legislatura aprobó esta ley; la verdad es que eso no es así.

El tratamiento de esta ley es *express*, lo metieron en julio -el 21 de julio, si no me equivoco- y, un mes y *pico* después, ya estamos discutiendo la ley; y hay casi una aprobación de base *per se*, entre otras cuestiones, porque piden una extraordinaria para discutir la ley. Uno preguntaría: ¿Y con quién hablaron?, ¿qué dice la Unión Industrial del Chaco?, no hay informes; ¿qué dicen las universidades?, ¿la U.N.C.Aus., la U.T.N., la U.N.N.E.?, ¿no hay informes, no hay informes! Hubo un apuro porque esta ley salga a como dé lugar; y por lo tanto, son gestos políticos que tienen que ver con alinear la provincia del Chaco -lo más que puedan- a la visión de La Libertad Avanza. Y esto, presidente, hay que decirlo de esta manera, ¿no tengo otra forma de decirlo!

Me meto un poquito en la ley, simplemente voy a intentar cerrar: La industria metal-mecánica, en la provincia del Chaco, por ejemplo, no puede competir con capitales internacionales, ¿no puede!, ¿no hay forma, no hay forma!, por poner un ejemplo. Algo se mencionó respecto a la industria agroforestal, también en la misma situación, la realidad es que los forestales tienen dificultades para competir con estas reglas; imagínense si vienen capitales internacionales.

Entonces, me parece que es complejo cuando dicen que "lo mejor está por venir", y mientras tanto, tenemos a empresarios chaqueños que hace ocho meses están viendo cómo





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

hacen para pagar el crédito que sacaron cuando empezó la gestión, con la idea de poder sostener lo más que puedan hasta que cambie el viento, hasta que las cosas empiecen a mejorar. Incluso, lo digo porque hablo con muchos de ellos -con muchos de los empresarios- que nos dicen: "Hay que tener un poco de paciencia", y esa paciencia ya tiene ocho meses. Y ahora con estas dos leyes hay que avisarles que no son para ellos; son para futuras inversiones de empresarios que están radicados en otros lugares; y que, por lo tanto, van a tener que seguir esperando. Entonces, me parece que es una cuestión que -a mi entender- preocupa.

El Consejo Económico y Social tampoco discutió sobre el tema. Digo, cuando uno profundiza esta cuestión de con quiénes hablaron, yo digo que hablaron con muy pocos, y por eso están apurados para aprobarla.

Lo más sano que podríamos hacer es que este tema vuelva a comisión y que lo podamos discutir con otros sectores, eso no va a pasar; lo van a sacar a como dé lugar. Y eso es lo que a mí en algún punto me preocupa porque, en definitiva, el mantel que le habíamos puesto a muchos empresarios para que, a partir de la aprobación del O.T.B.N., puedan servirse de los recursos naturales, hoy es un poco más grande porque es el mantel de la época del R.I.G.I. en la Argentina; es un mantel que se pone para que vengan y se sirvan de nuestros recursos naturales, de nuestros capitales estratégicos. Y a partir de ahí, ellos construyen una nueva etapa en su economía en particular, pero no en la economía argentina; a la Argentina le va a quedar prácticamente nada de estas inversiones.

Ojalá la provincia del Chaco pueda, en muy poco tiempo, recuperar determinada senda de crecimiento, algo que mencionó el diputado Blasco.

Es interesante discutir, y en esto creo que nos vamos a poner de acuerdo todos; yo no soy promercado, pero sí soy proindustria, sí me parece que la provincia del Chaco tiene mucho para discutir. Y las leyes más importantes de la





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

industria, en esta provincia -digo-, no tienen una sola ban-
dería política; de hecho, el radicalismo ha hecho mucho a fi-
nales de los '90 para defender la industria chaqueña, cuando
los vientos a nivel país eran de llevarse puesto todo, eso
también hay que decirlo. Lo dijo el mismo "Poli" Beveraggi,
que además no tiene muy en claro si está a favor o está en
contra del R.I.G.I., esa es la verdad.

Entonces, me parece que hay una cuestión de fon-
do que a mí me gustaría dejar en claro, que es a quiénes be-
neficia y a qué costo, ¿sí?; incluso porque han hecho un
planteo, que es muy llamativo -lo dijeron varios y varias-,
que tiene que ver no con los impuestos o lo que pueda recupe-
rar el Estado sino con los puestos de trabajo que generen.
Bueno, a mí me gustaría anotar algo más: Los puestos de tra-
bajo, ¿a qué salarios?; los puestos de trabajos ¿con qué re-
glas?, porque también esa es una cuestión que no está del to-
do clara y que, además, a nivel nacional, lo están planteando
cada vez con más fuerzas.

Incluso, presidente, para terminar, porque algu-
nas cosas de las que se dijeron acá tienen que ver con que
Argentina tiene que abrirse al mundo y que a nivel global hay
determinados ejemplos, de los cuales nosotros deberíamos to-
marlo para entender por dónde va la cosa; bueno, yo quiero
decirles que por acá no va. Si España, Italia, la India, Chi-
na, grandes naciones que tienen buenas experiencias de gran-
des inversiones, han logrado articular el capital privado con
el capital público -España con las comunicaciones, para poner
un ejemplo-. Entonces, me parece que cuando se repite como
loro de: "No, bueno, pero esta es la estrategia que tenemos
para generar trabajo, etcétera", ¡minga! Eso no va a pasar,
no va a pasar, presidenta.

Y parte de esta alocución tiene que ver con de-
fender lo que uno cree, porque yo sí creo en la industria, y
sobre todo en la industria chaqueña; porque yo sí creo en las
P.yM.E., y sobre todo en las P.yM.E. que vienen bancando los
trapos hace mucho tiempo y que se fumaron diferentes gobier-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

nos -hay que decirlo también-, pero siempre pensando en clave de quedarse acá y generar acá una provincia mejor, darle valor agregado a nuestra materia prima, pensar que esto efectivamente puede desarrollarse; incluso, muchas veces con el déficit que tenemos en infraestructura; que, por cierto, también hay que decirlo: No está nada claro si parte de ese déficit lo van a resolver en esta etapa o en la próxima, porque hay obra pública cero.

Entonces, bueno, ni más ni menos que un discurso en favor del R.I.G.I., pero también un discurso en contra de la industria chaqueña, eso es lo que se percibe.

Yo, por supuesto, presidenta, que voy a votar en favor de la industria chaqueña, voy a votar en favor de las P.yM.E. y, también, voy a votar en favor de los que se vienen bancando todo hace varios meses -y porqué no también, un poco más-, porque entiendo que esta es la situación en la que estamos y tenemos que intentar salir entre todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Charole, tiene la palabra.

SRA. CHAROLE.- Gracias, presidenta.

Bueno, después de un largo debate que nos parece muy importante porque esto es lo que queremos como chaqueños.

Primero me quería referir, señora presidenta, se hablaron de muchas cuestiones; pero también escuchaba "el Pacto de Mayo". Mire, también tenemos que refrescar: Muchos de los que caminamos por nuestra provincia, varios intendentes, y tengo que decir, señora presidenta: Yo vengo del peronismo -del justicialismo y moriré siendo peronista-. Dijeron "el Pacto de Mayo", ¡qué bien! Vamos a recordar que varios intendentes -también de nuestro partido- salieron en apoyo al Pacto de Mayo.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Entonces, creo que hay que ver también, uno cuando trabaja, cuando busca el bienestar de nuestra provincia, todos queremos que...

-Ante el murmullo en el recinto, dice la

SRA. CHAROLE.- Señora presidenta, yo creo que cuando uno habla hay que ser respetuoso también cuando está hablando un diputado.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Voy a pedir silencio, por favor, diputados.

SRA. CHAROLE.- Esto es la Cámara de Diputados, todos tenemos diferencias, seguramente el diputado va a estar de acuerdo o no; yo también estoy de acuerdo o no estamos de acuerdo, pero esto es plural -esto es la democracia-.

Justamente, lo que hablaba: Ojalá que esta ley también tenga... o que vengan beneficios para nuestra provincia porque los necesitamos. Chaco es una de las provincias que ha sufrido mucho en lo que es la industria, y seguramente nosotros queremos el bien para nuestra provincia.

Y también, señora presidenta, quería pedir permiso para leer.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Sí, diputada.

SRA. CHAROLE.- Gracias.

Porque, en realidad, nosotros no estamos dentro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, desde mi bloque -desde nuestro bloque C.E.R.-, estoy hablando.

El punto que nosotros estamos abordando fue estudiado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto; incluso cuando hablé con varios presidentes de bloque, me dijeron de que estuvo en la comisión.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Me quería referir un poco sobre esta iniciativa, señora presidenta, porque -como verán- nosotras tratamos de estudiar los proyectos, no somos economista; no soy economista, pero trato de poder estudiar y poder comprender la ley y creo que es importante para uno.

Esta iniciativa tiene por objeto adherir, nuestra provincia -esto también es para la gente que nos está mirando y que, a veces, no son técnicos, y podamos darle letras más comunes para que se entienda- al Incentivo para Grandes Inversiones, creado por el título VII de la ley 27.742.

El Régimen de Incentivos es un esquema de flexibilización impositiva, aduanera y cambiaria, para que a las compañías que inviertan más de 200 millones de dólares en el país se les garantice la estabilidad fiscal durante 30 años.

Con esta ley nacional se busca incentivar inversiones nacionales y extranjeras, promover el desarrollo económico, generar empleo -que eso necesitamos en nuestra provincia-; también el régimen ofrece una serie de beneficios impositivos, aduaneros -sobre los que mencionaba uno de los legisladores- y cambiarios para las grandes inversiones en la Argentina, con la consecuente estabilidad normativa en estos tres aspectos durante 30 años.

Con esta adhesión se busca atraer inversiones que generen beneficios económicos a corto plazo y que, también, contribuyan al bienestar social de la protección ambiental -que tanto necesitamos, acá, en nuestra provincia-.

Es importante señalar también, para potenciar la atracción de inversiones en nuestra provincia, que el artículo 2°, señora presidenta, propone incorporar un incentivo específico respecto de los impuestos provinciales, mediante una exención impositiva por las operaciones y actividades para las puestas en marcha de los emprendimientos.

También dispone en el ámbito nacional que, en el artículo 3°, se invita -esto es muy importante- a los mu-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

nicipios a adherir a esta ley, haciendo lo propio en materia legislativa que beneficie a este régimen.

Por eso, consideramos, señora presidenta, que es importante atraer inversiones para nuestra provincia, más que nada por la prosperidad y el bienestar de nuestra provincia.

Hoy se hablaba de las inversiones; ojalá se puedan hacer inversiones para nuestra zona de El Impenetrable, una zona tan -muchos decían- empobrecida; y, sin embargo, creo que nuestra zona, de El Impenetrable, tiene muchas cosas ricas como para potenciar, también.

¡Ojalá!, señora presidenta, que esta ley pueda beneficiar y llegar a nuestra provincia, porque creo y estoy convencida de que la necesitamos, pero, seguramente, hay cuestiones que -como manifestaba algún legislador- pueda ayudar en algo.

Desde nuestro bloque, señora presidenta, vamos a acompañar esta iniciativa. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legislador Bergia, tiene la palabra.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Brevemente. Se ve que nadie persuadió a nadie, los votos ya están señalando cómo termina esto, pero bueno hay algunas cuestiones que las quería remarcar.

Acá hay un diputado, señora presidenta, señores legisladores, que se tuitea -me lo manifestaron- con el ministro de Economía de la Nación, se tuitea...

-Ante un comentario que no se alcanza a registrar, dice el

SR. BERGIA.- No, no, se tuitea, dije claramente.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Y hoy le decía que se iba a sancionar el R.I.G.I. en la Legislatura chaqueña.

Bueno, yo celebro y ojalá que este legislador -y no voy a mencionar, absolutamente, a nadie para que no haya replica- le explique, también, que queremos que se termine la ruta que va de Bermejito a El Espinillo, que le cuente -en sus *Twitter*- que se fue la firma Agrekko, llevando todos los transformadores, que le cuente que estamos con serios problemas de transporte de pasajeros porque sería bueno..., o, sino, por ahí uno piensa, mirándolo anoche en un canal que ya nadie seguro de los que están miran "Volver"...

-Fuera de micrófono un diputado expresa: "Miró las películas viejas", por lo que dice el

SR. BERGIA.- No, lo estaba mirando a Tato Bores y todo lo que pasó está ocurriendo de vuelta: Están secando la plaza, están vendiendo los que tienen dólares para pagar -como quiere el ministro- todo su consumo y, después, estos mismos vivos que van a venir a invertir, van a hacer esas corridas cambiarias y se van a llenar de dinero con un dólar más alto.

Acá se habló de muchas cosas, de la gestión de Mauricio Macri... no se olviden nunca "participación público-privada", eso es lo que nos prometió ese gobierno y no avanzó, ni siquiera terminó la colectora; "pe, pe, pe", se llamaba eso.

La discusión que hay en todo esto, señora presidenta, y uno lo puede leer en todos los diarios, tengo acá, porque leo "Clarín", leo "Página 12", leo todo, ¿sabe cuál es la discusión? Está preocupado Mauricio Macri, por todos los reclamos que le hizo a Milei, por el tema del puerto, de las barcazas -como manifestó un legislador- qué va a pasar con los puertos, quiénes van a ingresar, porque él quiere eso y se va a *levantar la mano enyesada* -como dice un amigo mío acá-. Él quiere los puertos para sus amigos o el Pro., eso lo





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

dijo él claramente y está en todos los diarios, acá los tengo ¡eh! -acá los tengo-.

Esta situación desincentiva todo, señora presidenta, a todos los empresarios chaqueños, no hay una posibilidad que alguien pueda salir adelante con esto, no hay, no hay.

Esperemos que en estos 30 años... seguramente. yo no lo voy a ver... esperemos que no se lleven -dije hoy- los meteoritos -esperemos- y usted es de esa zona cercana, señora presidenta.

Esperemos como dije cuando cambiamos el nombre al Instituto de Colonización por Instituto de Tierras que sería bueno saber cuánta tierra hay, cuánta tierra tiene el Estado, cuánta tierra tiene en tramitación para saber si los que vienen de afuera no vienen por eso.

Estoy de acuerdo con algo que dijo un legislador del oficialismo: Hay que trabajar en el I.I.F.A. que durante 40 años de democracia para lo único que sirvió -para lo único que sirvió- fue para que cobren sueldos, porque la verdad es que nunca hicieron nada positivo en la provincia.

Mis respetos al subsecretario que fue a la Unión Industrial, porque planteó las bondades que tenía la provincia del Chaco en referencia con los beneficios impositivos, pero la verdad también es que si uno quería, tenía o le ponía un poquitito de tiempo a todo esto, podía escuchar a la Unión Industrial del Chaco, como lo hizo usted, señora presidenta -porque me consta que lo ha hecho, porque así lo han mencionado-; como la hemos escuchado con varios legisladores del interbloque y uno del oficialismo, que estuvo esa noche. Por respeto a ellos...

Esto hubiese salido igual, porque los votos los tienen; pero nunca, nunca, en la historia de esta Legislatura, se votó una ley y se propuso escuchar después.

Esto es un llamado de atención, porque así como hay tiempo para tuitear y retuitear con las autoridades na-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

cionales, quiero pedirles, nada más, que tuiteen la realidad del Chaco.

Hoy se dijo muy bien acá: Todo lo que nos sacaron, todo lo que nos callamos como corderitos, lo está pagando el pueblo del Chaco. Propuse la otra vez un gran acuerdo político, económico y social, para acompañar al gobernador de la provincia.

Sé que el presidente se maneja por Twitter; sé que denosta a la clase política; pero acá también se dijo que Eskenazi -lo dijeron- no sacó beneficio. Eskenazi es el que le prestó el hotel al nuevo presidente; fíjese cómo va a terminar esto.

Siempre los grandes terminan llevándosela toda y los de abajo terminan trabajando para que ellos sean más ricos, señora presidenta.

Reitero: No me persuadieron; mi voto es en cartera, por respeto a la Unión Industrial Chaqueña. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES.- Buenas tardes, señora presidenta.

Quiero manifestar por qué voy a votar en contra de este proyecto de ley, acompañando todas las palabras y manifestaciones que hicieron mis compañeros y compañeras de bancada, con mucho más fundamento técnico.

Simplemente me queda hablar de lo ideológico. Hay tres puntos que me parece que no quedan claros a la hora de pedir el voto de los que no estamos de acuerdo -o por lo menos no estamos convencidos de que esto sea una salida que necesita nuestra provincia-.

Acá se habló de cuestiones técnicas y de números, pero hoy expresaban bien lo innecesario de la ley, porque hay una jerarquía en lo legislativo y en la legalidad:





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Que la ley nacional, por supuesto, tiene mayor jerarquía que una provincial.

Agregado a eso, la actitud política e ideológica que tiene el presidente de la Nación. Ya ha manifestado interminables, cansadoras y horrorosas veces que a él no le importa el Estado. Es más, se identificó con el topo del Estado; viene a destruir el Estado; lo dijo claramente, lo manifestó abiertamente -porque si algo tiene este hombre es su desgarradora y cruel honestidad-.

Así que no veo la buena intención; no creo en la buena intención -y lo digo como ejercicio político de la verdad-.

Hoy se habló acá del tema y la verdad es que sería interesante que podamos discutir la categoría del término "verdad", porque cuando se dicen ciertas verdades -o se construyen subjetivamente- lo que me queda pensar es qué realmente necesita nuestra provincia, nuestra industria -hoy decíamos que es el "Día de la Industria"-.

Qué proyecto sería el que podría -a la manera que dijo Tolstói: "Describe tu aldea y serás universal". Me pregunto qué es lo que necesita nuestra aldea -nuestra aldea en el sentido simbólico, de lo propio, de lo que conozco, de lo que necesito, de lo que está a mi lado, del otro que está cercano-.

Hoy lo decía bien el diputado Ocampo. Por las veces que me ha tocado -particular y personalmente- ir en grupo y escuchar a los que están involucrados en la actividad industrial de nuestra provincia, la verdad es que no creo que ésta sea la solución.

También me parece que cabría ya, a esta altura del agua que corrió bajo el puente, hacer una reflexión sobre esto, que ya lo dije y lo repito -porque quiero ser insistente en esto-. Esta cuestión que el oficialismo considera que todo lo que se hizo estuvo mal.

Entonces, bajo esa premisa, necesariamente, tampoco es verdad que nada se hizo bien. En ese sentido, ne-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

gar los parques industriales en distintos... Bueno, faltará más; habrá que ajustar algunas cosas; habrá que, por ejemplo, cortarle el pasto -ya que estamos en la grande, a lo mejor un detalle- y hay algo que se llama en la política internacional -esto de chicaneo internacional; no esto que, por ahí, hacemos nosotros; a nivel internacional también hay chicaneo-.

Esta cuestión de actitud de Disneylandia, le digo -porque somos generaciones enteras criadas por Disney; mirando Disney; entonces creemos que todo lo malo está de solo lado y lo bueno, del otro-. En esa lógica de opuestos -de absolutos opuestos- no hay grises, parecería ser.

Entonces, me pregunto, porque esto ya lo pasamos; ya lo pasamos en los '90, con Macri...

-Asume la Presidencia del Cuerpo la vicepresidente primera, diputada Andrea Anastacia Charole, y se retira la legisladora Carmen Noemí Delgado.

SRA. FLORES.- Porque eso también, así como nos exigen autocrítica, sería interesante que ese sector haga, alguna vez, la autocrítica de los cuatro años del Gobierno de Macri.

No sé si ustedes se acuerdan, pero estuvo esa famosa -inclusive había programas de televisión que la tomó-frase: "Brotos verdes; ya llegarán los brotos verdes; ya llegará la luz al final del túnel".

No llegó ningún brote, se secó todo; no hubo luz al final de nada, se apagaron las luces. Es decir, ya tuvimos experiencia de esto.

Entonces habría que mirar un poquito la experiencia en este tipo de letra de ley, donde te doy todo a cambio de nada.

Sí, por ahí, disiento un poco con algunos compañeros míos de bancada; creo que el Chaco tiene algunas cuestiones, no la industria que estamos acostumbrados a ver,





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

pero sí otros tipos que podrían ser interesante para los capitales extranjeros.

Ahora, estos capitales extranjeros que vienen por todo a cambio de nada, la verdad es que ya los tuvimos.

Hoy, acá hablaron de "La Forestal". "La Forestal" es un claro ejemplo; el Chaco es un claro ejemplo histórico, social. Es más, se estudia en las universidades nacionales el caso de "La Forestal" en el Chaco; ese modelo extractivista, donde solamente extraigo lo que tengo en la naturaleza y no dejo absolutamente nada.

Fíjense cómo habrá sido -y acá puede haber gente que todavía conoce y sabe lo que pasó en Las Palmas... Se hicieron tan ricos, gente; se hicieron tan ricos -tan ricos los que estuvieron ahí- que se fueron dejando todo; muebles antiquísimos, arañas...

¿Ustedes saben lo que es tener tanta plata que dejo un palacio y me voy; no me importa nada, porque es tanta la plata que me puedo hacer cinco palacios, si quiero?

Bueno, ése fue el modelo; ése fue el modelo. Pero no es "dice que y nos vinieron a contar un día"; no, no, no. Acá, a kilómetros; hay mucha gente que ha vivido, que sabe lo que significa ese modelo de país.

Y voy a decir esto desde la más lisa y llana expresión política: No les creo; no les creo que legislen para los chaqueños y las chaqueñas; no les creo cuando dicen que van a venir inversiones; no les creo cuando creen que ésta es la propuesta mejor para nuestra provincia.

"Se hicieron mal antes las cosas; ah, bueno, entonces hagamos peor". Ésa parecería ser que es la regla.

No creo que éste sea un proyecto que necesite nuestra provincia; no creo que ningún proyecto que proponga un presidente como el que tenemos actualmente, sea nada bueno para nuestro Chaco. Chaco que, además, nunca visitó; nunca vino a mirar por su gente. Ya que tanto hablamos de la gente, acá; nunca.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Todos podemos decir que un poquito más, un poquito menos: "Todos escuchamos a nuestra gente". Bueno, el señor presidente, que le pide a nuestro gobernador que se apruebe esta ley, ese señor, nunca conoció nuestro Chaco.

Entonces, ¿qué es esto de ser tan buen alumno con este señor? Que, aparte, insulta, quiere vender bebés; que dice barrabasadas, que dan vergüenza.

Recuerdo cuando a una presidenta la criticaban por el dedito; bueno, ¡qué lejos que quedamos; qué lejos que se movieron todos los límites! Realmente, no creo en los brotes verdes..., no creí en los brotes verdes, no creí en la luz al final del túnel y tampoco creo en las buenas intenciones de estas inversiones. Y una vez más repito las palabras de Tolstói: "Describamos nuestra aldea, tal vez ése sea el camino".

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Charole).- Gracias, diputada.

Diputada Quirós.

SRA. QUIRÓS.- Gracias, presidenta.

No pensaba hablar, pero a pedido del presidente de la Comisión de Hacienda, que me pidió que pueda profundizar un poco más en la discusión... (Risas); me pidió encarecidamente que pueda profundizar un poco más en la discusión el presidente de Hacienda y después de varios oradores y oradoras, no iba a negarme a ese pedido, entonces dije: "Bueno, voy a sumar un aporte más".

-Reasume la Presidencia su titular, diputada Carmen Noemí Delgado, y ocupa su banca la legisladora Andrea Anastacia Charole.

SRA. QUIRÓS.- Aporte que a medida que fueron pasando los minutos y las horas, me parecía que iba cambiando, iba mutando -no en mi decisión sino en mi alocución-. Pero una de las





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

cuestiones que me quedó ahí, en el tintero -pensaba, en relación con lo que manifestó el diputado Pérez Pons, que decía que hoy es ni más ni menos que el "Día de la Industria Nacional"-.

Y en ese sentido, si usted me lo permita, presidenta, le quiero pedir permiso sólo para leer un fragmento de la declaración del presidente Milei en el "Día de la Industria Nacional".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Autorizada, diputada.

SRA. QUIRÓS.- Gracias, presidenta.

Milei lo dijo ante los principales popes de las grandes corporaciones: "Vinimos a achicar el Estado -mirándolos a los ojos- para agrandar el bolsillo de ustedes", eso lo dijo hace unas horas; a confesión de parte, relevo de pruebas.

Es lo que nosotros estamos manifestando en cada una de nuestras posiciones: Que este proyecto de ley -que, además, ya está aprobado a nivel nacional y sólo viene a ser un nuevo título para los diarios y portales de nuestra provincia, para que el gobernador vaya a lucirse con un presidente al que nada le importa de nuestra provincia-, claramente el presidente, hace unas horas, le puso la firma a esto que ustedes están tratando de defender, sin poder hacerlo; quedando en evidencia que vienen -sólo vienen- a abonar para las grandes corporaciones, sin que haya nada en beneficio de nuestras P.yM.E., porque el presidente no ha mencionado -como tampoco el proyecto de ley que pretenden que hoy aprobemos, adhiriendo a la ley nacional, donde tampoco se habla de nuestras P.yM.E., porque tampoco se las ha escuchado-.

Pero por otro lado -quiero hacer mención de esto también-, nada que felicite el ministro de Economía "Toto" Caputo, puede ser beneficioso para el país ni para la provincia, ya lo tenemos comprobado también.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Entonces, si ha felicitado por sus redes sociales la iniciativa del Gobierno del Chaco, de adherir y llevar adelante, hoy, que esta Legislatura apruebe proyectos que, por supuesto, no van a ser beneficiosos para la provincia ni para los chaqueños y chaqueñas, la verdad es que realmente *estamos en el horno*.

Dicho esto, quiero decir que como también tienen los votos, nosotros estamos trabajando en una iniciativa que, entiendo -ya que tienen los votos para sacar este proyecto-, van a acompañar la que presentemos nosotros para crear una comisión como órgano de seguimiento de estas grandes inversiones que van a venir a generar empleo en nuestra provincia, y que además de hacerlo, van a cuidar los recursos naturales también, entiendo yo.

Entonces, en ese sentido, vamos a presentar una iniciativa junto a legisladores y legisladoras de nuestra bancada, que puedan generar. Y, por supuesto, los invitamos a firmarla, porque entiendo que con esta misma rigurosidad con que están aprobando todos los proyectos para ser los mejores alumnos del Gobierno nacional, entiendo también que para ser los mejores alumnos de los chaqueños y chaqueñas, van a acompañar esta iniciativa que pueda garantizar el seguimiento de esta ley, una vez aprobada con los 17 y no sé cuántos votos que van a tener para aprobar esto, para que puedan también hacer el seguimiento de esas grandes inversiones que supuestamente van a venir y que van a derramar puestos de trabajo, que van a derramar fondos en nuestra provincia y que, por supuesto, no van a tocar ni a hacer uso y abuso de nuestros recursos naturales.

Así que esperemos que puedan... Los invitamos, por supuesto, a compartir la firma en este proyecto, en esta iniciativa, para hacer el seguimiento de lo que en este momento van a aprobar, sin tener conciencia de que va en desmedro no sólo de las P.yM.E. sino del pueblo del Chaco.

Muchas gracias, señora presidenta.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Diputado Gyoker, tiene la palabra.

SR. GYOKER.- Muchas gracias, presidente.

Voy a dar un par de respuestas, en orden. Hubo un par de planteos que para mí, sencillamente, algunos fueron por desconocimiento y por tratar de subirse a un mensaje nacional, y otros sencillamente por infantilismo, terraplanismo o vaya a saber uno por qué...

En el artículo 174, inciso 1), de la modificación que se hizo en el Senado, se incluyó, por ejemplo, el Plan de Desarrollo de Proveedores Locales, donde se dan beneficios para el importador, para los proveedores de insumos y una cuota de proveedores locales que deben tener los proyectos de estas inversiones.

Creo que hay un planteo que ni siquiera responde a la lógica, me parece infantil pensar que inversiones de esta envergadura y de este volumen no van a necesitar contratar mano de obra local: Sencillamente, me parece infantil. ¿Qué piensan, que traen un *container* de gente de China, la ponen a vivir en una carpa y listo? No responde ni siquiera a la lógica ese planteo.

He escuchado un montón de cuestiones que, realmente, más allá de ser algunos vetustos y tener olor a naftalina los planteos que hicieron muchos, le recomendaría a un montón de personas, acá, que vayan a terapia: ¡Traten sus traumas en el psicólogo, no los traigan al recinto! ¡A nadie le importa saber si a ustedes les molesta algo por los traumas que ustedes mismos tienen!, porque han hecho un montón de planteos completamente ridículos desde su propio sentir personal, en un montón de ocasiones.

Han hecho un montón de planteos vinculados a estar en contra desde el sector político que formó, por ejemplo, el Gobierno anterior, que más beneficio corporativo ha dado a distintas entidades, sean las S.I.R.A., un sistema de





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

corrupción de niveles macroeconómicos, diseñado para beneficiar a un grupo de grandes empresarios, importadores y demás, que ha sido en perjuicio de los argentinos. Han beneficiado...

-Ante comentarios en el recinto, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Permiso, diputado.

Cuando se cerró la lista, hubo dos legisladores que se volvieron a anotar -que fueron Bergia y Gyoker, diputado Ocampo-.

Continúe, diputado Gyoker.

SR. GYOKER.- Que han sido del Gobierno que ha dado beneficios corporativos para que la República Argentina y los pobres de la provincia del Chaco compren las prendas textiles más caras del mundo; que han dado los beneficios corporativos para que en la República Argentina se deteriore el parque automotor, que un par de empresarios automotrices se hagan millonarios y en la Argentina sea imposible comprar un auto. Lograron que sea imposible conseguir gomas: La gente se tenía que cruzar a la República del Paraguay a comprar gomas.

Entonces, que vengan con un montón de estos planteos, para mí, es completamente...

-Ante un comentario, dice el

SR. GYOKER.- Haga silencio, diputado Slimel, estoy hablando yo; pida la palabra y espere que se la den.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Usted diríjase a Presidencia, y el resto, por favor, escuchen como los escucharon a ustedes.

Siga, diputado, y diríjase a Presidencia, por favor.

SR. GYOKER.- Esperen su turno.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

-Ante comentarios de viva voz en el
recinto, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¡Silencio!

Diríjase a Presidencia, por fa-
vor.

SR. GYOKER.- Que respeten, presidente.

Entonces, los que han formado la alianza que más
beneficios corporativos ha dado, en detrimento de los pobres
de la República Argentina, vienen a plantear como que esto va
a ser perjudicial. Lo que nosotros necesitamos es que más in-
dividuos libres de todo el mundo vengan a invertir a la pro-
vincia del Chaco, que vengan a poner su dinero, que vengan a
generar capital, que vengan a generar trabajo...

-Siguen los comentarios desde la
bancada opositora.

-Como el legislador interrumpe su
alocución y contesta fuera de mi-
crófono a quienes le hablan, dice
la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diríjase a Presidencia, está su
micrófono abierto.

-Un diputado dice: "Se perdió, pre-
sidenta".

SR. GYOKER.- No, para nada, para nada. Lo que nosotros nece-
sitamos...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¡Silencio! ¡Silencio!

-Ante el murmullo en la sala, dice
la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¡Silencio! ¡Silencio!





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

SR. GYOKER.- De hecho, acá, hablaban de los parques industriales, y me acordé: Había alguien que participó en el debate, y hablaba del Parque Industrial de Villa Ángela, y no tenía ni idea de que el pasto te tapaba la cabeza, que no tienen ni agua, pero bueno, no tienen ni idea; por eso, perdieron las elecciones, no sabían ni qué provincia gobernaban, ¿no?

Entonces, lo que necesitábamos, presidente, es más libre mercado, más capitalismo redentor de pobres, para que los chaqueños no tengamos beneficios corporativos para ciertos sectores, en perjuicio de la gente de nuestra provincia; lo que necesitamos es tener mejores servicios, mejores bienes a mejor precio, para que nuestros comprovincianos puedan vivir mejor, y no beneficiar a ciertos sectores corporativos, para eso necesitamos una normativa de vanguardia, que pueda generar los incentivos necesarios.

Ya lo decía Adams Smith, en "La riqueza de las naciones" - 1776-: "No es por la benevolencia del carnicero, del cervecero y del panadero que podemos contar con nuestra cena, sino por su propio interés".

Habiendo dicho esto, presidente, solamente la República Argentina, la gran República Argentina, la provincia del Chaco, volverán a ser prósperos si nosotros podemos encaminar, nuevamente, nuestros destinos en el libre comercio, desregulaciones, y un Estado mucho más libre.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos de burla, provenientes de la bancada Justicialista).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ayala...

-Ante la falta de audio, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¡Audio, para el diputado, por favor!





-Restablecido el audio, dice el

SR. AYALA.- Bueno, presidenta. La verdad, no me gusta repetir lo que ya han aclarado los legisladores preopinantes, empezando desde nuestro bloque.

Por lo tanto, simplemente, quiero dejar en claro que la democracia se fortalece con más democracia es decir, nosotros estamos ya acostumbrados que al país lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie, como dijo el General Perón.

También dijo Raúl Alfonsín, que "a este país no lo arregla un solo partido, sino el conjunto de los partidos del campo nacional y popular". En base a todo esto...

-Nuevamente, queda sin audio el diputado Ayala, por lo que su exposición se torna inaudible.

-Transcurridos unos segundos, se reanuda el audio, por lo que dice el

SR. AYALA.- Ahora sí, presidenta.

Bueno, eeh, ¿dónde quedé?

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- En la frase de Alfonsín.

SR. AYALA.- Como decía don Raúl. Entonces, esto se perfecciona, y se logra en la búsqueda de los consensos, hablando, no hay otra manera.

Nosotros, históricamente, nunca hicimos oposición por la oposición misma, ni la vamos hacer. Nunca para nosotros los objetivos fueron cuando peor mejor. Nosotros, todo lo que sea para el bien de los chaqueños, de los argentinos, siempre lo vamos a acompañar.

Fui concejal, este es el tercer mandato como diputado provincial, fui dos veces nacional. De paso le paso





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

el chivo, lo único que me falta todavía para terminar mi carrera legislativa... (comentarios jocosos al respecto).

Así es...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Lanzó, su candidatura el diputado. (Risas).

SR. AYALA.- Presidenta. Entonces, yo esto lo digo siempre en mi bloque, pero no así como chascarrillo, sino lo digo siempre, en serio; porque por ahí, algunos colegas se enojan porque no se les apoya un proyecto, una ley, y a veces no estábamos ni enterados.

Es decir, si quiero sacar una ley, me interesa un proyecto, hablo con todo el mundo. Si soy gobernador, mando mis ministros, que recorran todo, siempre hay alguna cosita que se pueda hacer. Esto, no es un toma y daca, pero sí son consensos.

Digo: Nosotros no tendríamos problemas, en esta ley con la que no estamos tan de acuerdo -por la situación-, si no hubiesen sacado, como bien decía el diputado libertario, el tema de la posibilidad de sacar algo, también, para la provincia; decía algún R.I.G.I. local, como nos pidieron, porque encima, fuimos a la reunión de Tirol, y quedaron comprometidos, porque mandaron un funcionario que, bueno, a lo mejor, no sabe defender lo indefendible, pero sí podía conocer las opiniones de la provincia. Es decir, qué está faltando acá, en el Chaco.

Si sacábamos juntos, si nos traían, y decíamos bueno, nos están pidiendo las P.yM.E. locales, nuestros emprendedores, están pidiendo la posibilidad de alguna ayuda para ellos también, en estas circunstancias.

Sabemos que hay una Ley de Promoción Industrial que para algo sirve -también- pero hoy es otro el contexto y la necesidad. Entonces, sería interesante que presentáramos eso, y nosotros... si estamos acompañando la necesidad del tema local, de las P.yM.E., nuestros emprendedores, y ahí,





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

entonces, podemos darles una mano para esto que se ha dicho acá.

Es decir, nosotros, no estamos muy convencidos, pero tampoco somos máquinas de impedir. El peronismo, siempre fue una máquina de hacer.

Por lo tanto hoy, nosotros en ese sentido, podríamos haber conversado de otra manera. Por eso digo, cuando en algún otro momento tengan alguna necesidad, hay que conversar con todos, hay que ver cuáles son las necesidades de incorporar algunos artículos, sacar otros, coordinar estas cosas, y bueno; pero también nos interesa colaborar para que de una vez por todas, el presidente también apoye al Chaco.

Presidenta, no voy a nombrar legisladores, porque si no van a tener la posibilidad de sentirse aludidos, pero sí, quiero agradecer al diputado de la ciudad donde resido, de la Capital de los Deportes Náuticos, que se haya acordado de mi proyecto de la zona franca; eso es muy importante, porque nos recuerda que... parece que actualmente, así como en esa época, todavía existe la "Banelco", porque hay temas importantes a lo que, por ahí, los legisladores se oponen, y hay algunos temas que no son tan importantes, y votan con las dos manos o con mano enyesada.

Entonces, el primer proyecto que presenté -en mi mandato anterior, en esta Legislatura, presidenta-, fue para que no se haga el convenio que estaba por firmar el presidente Macri, de nuevo y, si bien no teníamos jerarquía como para desde acá, frenar eso, sí hemos visibilizado y hemos mandado a los ministerios, y hemos dado, a lo mejor, la última gotita que faltaba, para que este presidente, no cometa el error -como otros-, de hacer ese convenio con la empresa belga -de vuelta- "Jan de Nul", que sabíamos que venía, nos sacaba millones y millones de pesos, y como nadie controlaba, los barcos no entraban -de nuevo- en Barranqueras.

Pero sí ponerme a disposición del diputado que estaba mencionando, en el sentido de trabajar juntos para re-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

cuperar la zona franca, que tanto le hace falta a nuestra provincia.

Hace unos meses atrás, un mes y medio o dos, hemos traído amigos de China, que querían invertir, no 200 -si es por lo que ellos hablan-, 1.200 en Barranqueras o en Las Palmas, para un puerto con zona franca, y emprendimientos productivos de todo tipo.

Espero que los atendamos mejor, porque se sintieron... medio que no les dieron mucha bolilla; entonces, los mandamos a La Rioja, y por la relación que tenemos con el gobernador, los recibió enseguida, se hizo un acta y un preacuerdo ya para inversiones que comenzarán los próximos tiempos.

Esto es lo que queremos: El diálogo, porque cuando están las cosas que les hace falta a la gente, no hay politiquería. Nosotros nos cansamos de hacer kilómetros de acueductos, cantidad de servicios de agua potable, cloacas, y ahora, porque les damos la posibilidad de que hagan algunos metros, algunos kilómetros... si con eso nos van a ganar las elecciones, bueno tenemos que entregarnos ya, nomás, presidenta.

Creo que acá hay que darle todas las herramientas. A nosotros, la gente nos dio la tarea de ser oposición; por lo tanto, esa es la tarea que tenemos que hacer: Mejorar, oponernos en lo que no estamos de acuerdo, mejorar las cosas que se pueden mejorar, pero de ninguna manera oponernos por la oposición misma. Pero si ellos sacan de golpe, nos traen de un día para otro las cosas, no las conocemos, los sectores locales nos dicen "cómo apoyan a estos grandes y a nosotros nada", nos hacen que, desde este punto de vista, tengamos que oponernos y decir: "Bueno. Pasémoslo a cartera, para que siga por ahora esto, en esta situación".

Así que muchas gracias, señora presidenta. Esto nomás quería aportar y decir que mi voto será en cartera.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legislador Peche, cierra.

SR. PECHE.- Gracias, señora presidente.

Le voy a pedir permiso para leer, porque mire todos los... Mire mis anotaciones, presidenta, de los colegas legisladores que hablaron. Mire (mientras exhibe sus anotaciones). Y acá tengo como dos hojas más. No sé si voy a entender la letra después, pero voy a tratar.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está autorizado.

SR. PECHE.- Gracias.

En primer lugar es para decirle, señora presidenta, que no hay problema en organizar una sesión, un debate de la relación que hay entre La Libertad Avanza y el radicalismo. Con mucho gusto, vamos a dar ese debate cuando llegue el momento. En primer lugar.

En segundo lugar, ya hicieron mención de la ley nacional 27.742, que es el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones -también conocido como R.I.G.I., señora presidenta-. También hablaron de los beneficios. Además, algunos legisladores dijeron que no había necesidad de la adhesión a esta ley. Quiero decirles que estoy persuadido de que hay que adherirse y de que voy a aprobar esta ley.

El artículo 124 de la Constitución nacional habla de que los recursos naturales son de las provincias, señora presidenta. Primer tema.

Segundo tema: La ley nacional no menciona a ninguna provincia. Indudablemente, hay que adherirse para que uno pueda tener el beneficio o no, de acuerdo a cómo uno lo interprete.

Fíjese un caso que voy a dar de ejemplo: La provincia de Río Negro. La provincia de Río Negro se adhirió y, porque el gobernador de Buenos Aires no se quiso adherir, las inversiones se las lleva la provincia de Río Negro. Fíjese si





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

tiene que ver o no con lo que estamos hablando, señora presidenta.

Si mal no recuerdo, las inversiones las va a hacer Y.P.F., que también acá se habló de que en los años `90... Recordemos que en los años `90, el expresidente Menem privatizaba todo, y unos de los aplaudidores y *levantamano*s en esa época eran el expresidente Kirchner -hoy fallecido- y la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner. Es decir, estaban de acuerdo con privatizar las empresas del Estado.

Después, les agarró el auge de la estatización. Entonces, estatizamos Y.P.F., le dimos a "Chevron", porque cambiaron -digamos- como el camaleón -que cambia los colores de acuerdo a la ocasión- y nos cuesta, la bromita esta, veinte mil millones de dólares a los argentinos.

Pero, bueno, presidente, sigo con el tema. Hablaban también de las empresas extranjeras, pero ya hay ejemplos, acá en el país, como Y.P.F., que anuncia inversiones -Vaca Muerta, en Río Negro-, y hay otra empresa, si mal no recuerdo, creo que es "Gas del Sur" que, a partir de la aprobación del R.I.G.I. va a invertir 700 millones de dólares. Estamos hablando de empresas argentinas, eh.

No es cierto esto de que se favorece a las empresas extranjeras, de ninguna manera, señora presidenta.

Mire, no sé, la verdad, por qué se está discutiendo hace cuatro horas este tema, ¿no?, cuatro horas de reloj.

Dicen que no va a beneficiar al Chaco. Ahora, estoy seguro que tampoco va a perjudicar a los chaqueños. Pero, bueno, se discute cuatro horas, está bien. Estamos en democracia, como muchos dicen.

Ahora, también recuerdo, porque hablaron de inversiones extranjeras, que en 2011 -capaz que se acuerdan los militantes de ese espacio político- iban a instalar plantas para las granjas porcinas, ¿se acuerdan? ¿A quién le pidieron permiso y autorización?





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Otra inversión: 400 millones de dólares de Arabia Saudita. Mohamed, creo que se llamaba uno de los dueños. En 2011. ¿Quién autorizó todo esto? El exgobernador Capitanich.

Fíjese otro tema. Hay otro legislador que con ese dedo acusador decía: "¡Ustedes son los cómplices!". Le recomiendo que agarre ese dedo, lo dé vuelta así (haciendo un gesto con una de sus manos)... No voy a decir una mala palabra, quédese tranquila, presidenta. (Risas). Voy a decir: ¿Por qué acusa, si ninguno de los que estamos acá somos responsables de lo que puedan votar los legisladores nacionales? ¡Ninguno! ¡Ni los peronistas ni los radicales! A ver, ojalá yo pudiera influir en algún legislador nacional -ya que hay cosas que no comparto- pero no puedo hacerlo.

Entonces, claro que molesta -por ahí- o como dijo un colega mío, que mandó al psicólogo, al psiquiatra. Esas cosas son -me parece- agresiones gratuitas entre nosotros, porque uno puede debatir y discutir pero no ofendernos entre nosotros, porque no nos lleva a...

Por eso decía que no iba a decir una palabra con el dedo acusador, pero sí: Ustedes lo hicieron. ¡Voy a decir que desde el 2008 al 2016, señora presidenta, cuando nos robaban el 15 por ciento de la Coparticipación a los chaqueños y a las provincias argentinas, no escuché un dedo acusador que diga que eso estaba mal! ¡Y ustedes no lo hicieron! ¡Nosotros lo hicimos! ¡Devolvimos el 15 por ciento a la provincia del Chaco y a las otras provincias (golpeando vehementemente su banca), para los chaqueños! Eso sí lo hicimos nosotros.

Entonces, fíjese si hay que hablar del dedo acusador, señora presidenta. Puedo estar hablando cuarenta minutos del dedo acusador, pero no viene al caso.

Otro tema que se debatía: La mano de obra local. ¡No hay problema! ¡Podemos agregarlo en la ley, como expresión de deseo!





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

También hablaban del R.I.G.I. y a usted le consta que estamos trabajando sobre un R.I.G.I. local en la provincia, señora presidenta -también, estamos trabajando sobre ello-. Quiere decir que no hay que tratar, por ahí, de confundir las cosas. Por eso, aclaré al principio y dije: "No va a perjudicar a ningún chaqueño aprobar este R.I.G.I."

Tampoco, señora presidenta, es que se quiere acompañar al Estado nacional; si no, realmente, ¿sabe qué representa aprobar esto para nosotros y para la provincia -que es lo que me interesa a mí-?: Que es una traba menos para el futuro. Es una traba menos para el futuro.

Usted me dirá: "Seguramente no van a llover las inversiones -como dijo otro legislador- si aprobamos el R.I.G.I.", pero indudablemente, vamos a evitar estos problemas en el futuro y vamos a tener ya el sistema jurídico determinado.

Otros decían: "Las inversiones". ¡Y bueno, señora presidenta, tenemos problemas de luz, tenemos problemas de agua, ¿quién va a venir a invertir a la provincia del Chaco?!

Ahora, se trabajaron muchos proyectos de ley -permítame que lea- que hay en la provincia. Ley 937 -donde se crean los parques industriales-, en el artículo 2: "Han de priorizarse particularmente las micro, pequeñas y medianas empresas".

Ley 2520 -del 9/11/2016; autores, quien les habla y el exdiputado Corradi-: "Adhiere la provincia a la ley nacional del Programa de Recuperación Productiva", programa destinado a otorgar beneficios impositivos, crediticios y otros, para micro, pequeñas y medianas empresas".

Ley 2711, de adhesión a la ley nacional 27.349, de Apoyo al Capital Emprendedor.

Ley 4003-F -soy el autor del proyecto original y usted hizo otro, que creo que se lo aprobó ahora-, por la que se otorga la bonificación del ciento por ciento sobre Ingresos Brutos a los nuevos contribuyentes que inicien por prime-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

ra vez sus actividades -un proyecto hablaba de 12 meses y el otro, de 24 meses-.

Ley 3913 -de 2023-, de Fomento del Emprendedurismo: Beneficio para micro, pequeñas y medianas empresas industriales.

¿Qué quiero decir con esto? Que también se trabajó en el tema de la provincia, señora presidenta.

Dijo otro diputado: "Ocho meses van gobernando. Les están teniendo paciencia". Es como que le diga: "Ustedes gobernaron 16 años. ¿Qué paciencia se les tuvo, ¿no?!".

Entonces vuelvo, para no caer en este ida y vuelta, señora presidenta.

Por eso, aclaraba yo, porque muchos quieren hacer parecer que nosotros queremos aprobar el R.I.G.I., porque queremos quedar bien con Milei, para nada; ya aclaré yo por qué queremos aprobar el R.I.G.I., porque vamos a evitar un problema en el futuro, vamos a tener una respuesta, por si alguna vez llueven estas benditas inversiones de las que todos hablamos, que no es fácil.

Así que, señora presidenta, para terminar...

-Se escucha un sonoro bostezo, por lo que dice el

SR. PECHE.- Alguien bostezó ¿tienen sueño? Bueno... ¡Waaa! Las gallinitas y los halconcitos, están con sueño.

Así que, señora presidenta, sin más, la verdad es que esto no va a provocar ningún daño a los chaqueños, así que no hay que preocuparse.

Tenemos leyes provinciales que ayudan a los empresarios, a las pequeñas y medianas empresas; y ojalá, sí, lluevan inversiones; ojalá, vengan empresas y den trabajo genuino que es lo que necesitamos, señora presidenta, para el crecimiento y desarrollo de nuestra provincia; y también, para finalizar con las obras de infraestructura que hace tiempo no se pudieron realizar, como el acueducto del interior; las





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

obras de infraestructura son tan necesarias para que, realmente, pueda venir industrias; y que haya luz y agua en la provincia.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Sobre 29 señores legisladores presentes, 17 votos por el despacho aprobatorio y 12 votos por la permanencia en cartera.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones -R.I.G.I.-. Artículo 1°) -con sus anexos que forman parte integrante de la presente-."

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).-Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 4°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 5° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4086-A. (Aplausos provenientes de la bancada oficialista).





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

3.2. Proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en avenida del Puerto sin número, de Barranqueras, con todo lo plantado, construido o edificado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Corresponde el tratamiento del punto 2°: Proyecto de ley 934/24. (Ver texto en página siguiente).





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Arkwright, tiene la palabra.

SRA. ARKWRIGHT.- Bueno, la verdad que cortito nomás.

Estamos pidiendo aprobar este proyecto de ley porque en realidad, son galpones que están cerca del Puerto de Barranqueras y son necesarios ya que, justamente, esta gestión está tratando de poner en funcionamiento cada lugar que hay disponible para las posibles llegadas de quienes necesiten espacios para guardado de mercaderías.

La verdad es que se estaban deteriorando; pertenecen a las bodegas "Giol" y cooperativa Fe.Co.Vit.A. que se trasladaron a la Ruta 16 y bueno, quedó en estado de abandono y están sufriendo saqueos -por ejemplo- de todo lo que es la parte eléctrica.

Entonces, se hizo un convenio, en febrero, entre las autoridades del Puerto, Bodegas "Giol" y Cooperativa Fe.Co.Vit.A., para poder darle uso y en este momento lo ideal es que se pueda expropiar y quede a disposición del Puerto, por todo esto que decimos.

Nosotros, no nos tenemos que olvidar que en el Puerto de Barranqueras se encuentran las hidrovías Paraguay y Paraná, es un punto neurálgico en el Mer.Co.Sur. y entonces, queremos que crezca la operatividad del mismo; hay algunos proyectos para los que es súper necesario tener espacios de este calibre -como el de estos galpones-.

Es por eso, que agradezco a los integrantes de la Comisión de Tierras, ya que, de forma unánime, hemos sacado el despacho; así que, por eso, solicito el acompañamiento para este proyecto de ley, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legislador Ayala tiene la palabra.

SR. AYALA.- Sí, presidenta, nada más que para acompañar.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Creo que en la última sesión hemos sacado la renovación de otra parcela -de gente que está viviendo hace muchos años-, en la costa del Arazá; y fundamentalmente, ésta que va a valer para la posibilidad de lo que estábamos hablando que son las inversiones locales.

Creo que no vale, solamente, tener un terreno sino vale la capacidad de gestión de cada uno de los dirigentes locales y las entidades -y todos juntos- como en el caso de Barranqueras, con la intendenta Magda Ayala, con quien estamos planteando un lugar alternativo para el tercer parque industrial, ya que los dos están colapsando y nosotros creemos que es una necesidad; y en los próximos días va a ingresar ese nuevo proyecto.

Así que agradezco a toda la comisión y a los legisladores que nos acompañan.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica...

Tiene la palabra, legisladora Charole.

SRA. CHAROLE.- Gracias, presidenta.

Me equivoqué, mi voto es positivo; aprobatorio.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Sobre 26 señores legisladores presentes, 26 votos por el despacho aprobatorio -con la aclaración de la diputada Charole-.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Expropiación inmueble en la localidad de Barranqueras. Artículo 1°)".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° y 3°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4087-A.

3.3. Proyecto por el que se adhiere al Régimen de Regularización de Activos, del Título II de la ley 27.743.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Corresponde el tratamiento del punto 3°: Proyecto de ley 2206/24. (Ver texto en páginas siguientes).





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el diputado Gyoker.

SR. GYOKER.- Muchas gracias, presidente.

Sencillamente, para agregar que también es otra adhesión.

Como bien dijo el secretario, es a la ley nacional 27.743, cuyo objetivo es, justamente, la regularización de activos no declarados; y se ha incorporado dentro de esto, algo que nosotros entendemos que va a ser extremadamente beneficioso para el comercio en la provincia del Chaco, que será incorporado en el artículo 8°, para eliminar las percepciones de Ingresos Brutos en las compras digitales.

Creemos que es algo innovador, novedoso, una barrera que se rompe para el comercio que por ahí generaba grandes distorsiones la hora de establecer distintos tipos de precios y que es lo que, al final del día, hacía -entre otras cosas- que cuando uno iba a comprar de contado en efectivo o con tarjeta, tenía distintos precios.

Nosotros lo que queremos es que haya menos barreras, menos distorsiones a la hora de poder comerciar y a eso responde esta eliminación. De hacerlo, también, seremos la primera provincia del país en tomar esta medida que, yo creo, es extremadamente, necesaria si queremos tener un sistema mucho menos complejo y mucho más favorable para los comerciantes y para quienes quieren trabajar en la provincia del Chaco.

Nada más, presidente; muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora, Charole.

SRA. CHAROLE.- Gracias, presidenta.

A ver, el punto que estamos abordando, adhiere al régimen..., perdón, pido permiso para leer.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Regularización de Activos: Sí bien, señora presidenta, tengo entendido que este proyecto se trató esta mañana en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, si me corrija o no el presidente de esta comisión.

Se trabajó hasta el día de hoy; adhiriendo la provincia a los lineamientos de la ley nacional...

-Como un grupo de diputados, el señor secretario y el señor prosecretario, se encuentran reunidos conversando en el recinto, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Voy a esperar, por favor, ubíquense. Después, pedimos el cuarto intermedio.

Después pedimos el cuarto intermedio, no hay problema.

Ahora sí, es en relación a los despachos, diputada, por eso estaban consultando...

SRA. CHAROLE.- Sí, por eso yo quería aclarar desde nuestro espacio, pero evidentemente...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Siga, siga, diputada.

SRA. CHAROLE.- Yo me voy; las dos.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- No, no, no.

SRA. CHAROLE.- No hay ningún problema. Vámonos, Gricelda.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- No, no, no.

SRA. CHAROLE.- Sí, porque evidentemente, señora presidenta, justamente para aclarar... Para aclarar.

-Ante el comentario fuera de micrófono, de un señor legislador, dice la





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

SRA. CHAROLE.- No, pero usted estaba ahí, señor diputado. O sea, si ustedes..., aclaren; nosotros nos vamos.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada, diputada...

SRA. CHAROLE.- Es una falta de respeto, siempre cuando...

-Fuera de micrófono, varios legisladores siguen hablando, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- No, diputados. Por favor.

Tiene la palabra, la diputada Charole.

SRA. CHAROLE.- Sí, porque evidentemente el diputado, cuando habla entre paredes, van al pasillo y... Después habla de arreglo, de arreglo, de negocios. Ah, mira vos. Bueno.

-Fuera de micrófono, una señora legisladora expresa: "De alianzas", por lo que dice la

SRA. CHAROLE.- Alianzas, eso. Sí, sí, sí.

Bueno, gracias, señora presidenta.

Justamente hoy hablaba... Nosotras -ninguna de las dos- pertenecemos a la Comisión de Hacienda y Presupuestos. Y que me corrija, si me equivoco, que me corrija el presidente de la comisión.

Tengo entendido que este proyecto de ley, señora presidenta, justamente esta iniciativa, cuenta con antecedentes directos de sanciones legislativas en adhesión a iniciativas nacionales en nuestra provincia -de parte de este Cuerpo-, en el año 2009, señora presidenta, de la ley número 6323, que fue en el año 2016; de la ley número 2519-F y antes la ley 7.895.

Tengo entendido que la comisión tiene dos despachos favorables. En ambos casos se suprime lo relativo a la





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

moratoria de obligaciones tributarias que vamos a estar aprobando; que está bueno aclarar, porque el presidente de la Comisión de Hacienda hoy, no aclaró.

Entonces, nosotros tenemos... Hay dos despachos; uno, del Frente Chaqueño, sobre la base del proyecto original, y hay otro proyecto, del bloque Juntos por el Cambio, que es del Poder Ejecutivo.

Nosotras vamos a pedir un cuarto intermedio para ver cuál de los dos despachos vamos a acompañar. Eso quería aclarar, señora presidenta.

Pero como se fueron ahí a la esquina a hablar entre ellos, no..., creo que es una falta de respeto.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- En lo que me toca -de mí parte-, tiene razón, señora diputada.

Los secretarios no tendrían por qué levantarse del estrado. En todo caso, un legislador tiene que pedir el cuarto intermedio para que, ya que el miembro informante no aclaró lo que decidieron hoy en la Comisión, vamos a solicitar terminar el listado de diputados que están a la espera de hablar.

Después, sí, hacemos lo que solicitó la diputada; el cuarto intermedio, para terminar.

Pérez Pons; diputado, Pérez Pons, tiene la palabra.

SR. PÉREZ PONS.- Gracias, presidenta.

Para aclarar ya algunas cuestiones que ha establecido la diputada y también dar la posición de nuestro bloque, presidenta.

Primero, que el miembro informante del proyecto de ley nada dijo de a qué se establece el nuevo proyecto; porque hoy, a las apuradas, en la Comisión de Hacienda...

El proyecto que votamos hoy es 90 por ciento distinto al de la semana pasada, por varios motivos, porque





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

también, es la aclaración a la diputada Andrea, pasaron diferentes cuestiones, presidenta.

Primero, nada dijeron, como si acá estuviéramos solamente votando un artículo que tiene que ver con las retenciones y percepciones del Si.R.Ta.C., presidenta, que es el artículo 8°, que ahora le dedico un tiempo a eso, pero nada se dice del blanqueo que se va a aprobar como adhesión a la ley nacional.

Que además agregaron esto como para mezclar un poco todo para un lindo título en el diario de mañana, ¿no? Mañana voy a mirar el "Norte", tempranito, presidenta. Seguramente hay alguno: "Zdero, bajó impuestos" y no sé qué otra cosa más.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Sabemos bien de esos titulares.

SR. PÉREZ PONS.- Ah, ¿viste? Sí, sí. Tienen comprado el título principal del diario.

-Ante comentarios fuera de micrófono, dice el

SR. PÉREZ PONS.- Presidenta, estoy hablando.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bueno. Silencio.

SR. PÉREZ PONS.- ¿Puedo seguir?

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra.

SR. PÉREZ PONS.- Gracias. Bueno, entonces el proyecto de ley tiene por lo menos tres partes que son necesarias aclarar al presidente.

La primera tiene que ver con el Régimen de Regularizaciones de Activos Nacionales o Extranjeros, conocidos como blanqueo. En el que principalmente, resumidamente,





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

estamos adhiriendo a una ley nacional que incentiva a que diferentes recursos que están por fuera del sistema bancario se puedan regularizar, presidenta, casi no pagando impuestos por todo el tiempo que estuvieron evadiendo impuestos en la Argentina.

Pero, además, presidenta, se suma a que poco también se conocen muchas veces de los fondos de donde provienen estos nuevos recursos que se intentan blanquear en la Argentina. A diferencia de otros momentos, porque la he escuchado a la diputada recién mencionar también que hubo otros blanqueos en la Argentina; a diferencia de otros tiempos, las circunstancias que también ameritaban, presidenta, a un blanqueo, iban en torno a otro sistema tributario totalmente distinto.

¿A qué voy? Hoy en la Argentina, presidenta, en el periodo de siete meses -porque acá escuché algunas cosas también- en el periodo de siete meses, presidenta, somos un país que hoy cobra más impuestos que el año pasado. Hoy, presidenta; hoy los argentinos y las argentinas pagan más impuestos que el año pasado. Ahora, ¿a quién se le generó una baja de impuestos importante, presidenta? Bueno, dos leyes particulares en las que se produjo una baja de impuestos importantes.

Primero, presidenta, las cien mil personas más ricas de la Argentina hoy tienen reducido a la mitad o a más de la mitad uno de los impuestos que pagan los más ricos, que es Bienes Personales. Ahora, ¿y los trabajadores de la Argentina? Volvieron a pagar impuestos a las Ganancias.

Entonces, estamos en un país en donde a los ricos, les bajamos el impuesto a los Bienes Personales, a los trabajadores les volvemos a poner impuestos a las Ganancias, y ahora encima, además, dejamos que se blanquee sin ningún tipo de pago de impuestos, a nivel nacional, con algunas alícuotas ínfimas, para quienes blanquean más de cien mil dólares. ¿Por qué decía que era distinto? Porque el contexto hoy es distinto.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Nosotros íbamos a tratar un proyecto, la semana pasada, de blanqueo que tenía algo positivo, y yo lo he mencionado en la Comisión y lo he mencionado el mismo día de hoy cuando lo sacaron, presidenta.

En el Régimen de Regularización de Activos, en el blanqueo, el gobernador en su primera instancia había mandado un proyecto de ley que se le cobraba un por ciento de Ingresos Brutos a quienes blanqueaban la plata; sobre todo para los demás de cien mil dólares. Y eso es muy importante, presidenta. ¿Sabe por qué? Porque al haber gente de altos ingresos, empresas o personas físicas que blanquean, nosotros teníamos la posibilidad -después de tanto tiempo que eso no pagó impuestos-; la posibilidad, presidenta, de que pague y, mínimamente esos recursos sean distribuidos, por ejemplo, para los comedores de El Impenetrable.

Por ejemplo, si se estima que se vayan a regularizar los montos que dicen, alcanzaría ese pago de Ingresos Brutos para abastecer por tres años consecutivos a todos los comedores de El Impenetrable.

Aclarando a la legisladora preopinante, este fue un punto que hoy en la reunión de Hacienda se sacó; ese porcentaje que se iba a pagar de Ingresos Brutos al blanqueo, uno por ciento; presidenta. Estamos hablando de alguien que declara más de 100 mil dólares y que nosotros le cobremos uno por ciento de Ingresos Brutos, me pareció positivo lo del gobernador Zdero, pero hoy a la mañana de vuelta me decepcionó, sacándolo del articulado.

Hay dos provincias que llevaron adelante este impuesto, que es la de Córdoba y Neuquén; ¡oh, casualidad!, el presidente se enojó, públicamente los retó un poquitito al gobernador de Córdoba y Neuquén y, por las dudas, para no comerse el grito de Milei y el gobernador Zdero, lo sacó de la ley. Ahí está el punto central de porqué nosotros queremos que se vuelva a reinsertar ese artículo, presidenta, que era el punto que planteaba la legisladora y que había dos despachos, ¿no?





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Le tenemos que cobrar impuestos provinciales a los fondos que van a blanquear ahora para mejorar condiciones dignas de nuestro pueblo. Y el tercer punto que, también se agregó hoy, tiene que ver con el régimen de retenciones y percepciones de... Para ponerlo un nombre más simple, de compras electrónicas con tarjetas de crédito o compras electrónicas, presidenta.

Es el artículo número 8° y la posición de este bloque en su completitud, al estar en desacuerdo con el blanqueo, sí estamos de acuerdo con ese artículo, porque es positivo, en este momento, en que las P.yM.E. están en una situación financiera complicada, pueden durante el principio del mes o los primeros días del mes, no recibir esa retención y sí pagarla cuando presentan la declaración jurada.

En resumen: No es una baja de impuesto, pero sí ayuda financieramente a los pequeños comercios de nuestra provincia. Entonces, fue un artículo que se sumó, no entiendo para qué, de cambiar la ley porque estamos adhiriendo a la ley nacional de blanqueo y en el medio un artículo chiquitito importante, donde tranquilamente se podía poner como proyecto separado y todo el bloque iba acompañar, pero lo mezclamos.

De vuelta, tres cambios se hicieron hoy, presidenta, se sigue con el blanqueo, se les bajó los impuestos provinciales que íbamos a cobrar; les dije: Si se cree que se va a recaudar esa cantidad de plata de blanqueo, nosotros podemos pagar tres años enteros de alimentos para los comedores de El Impenetrable. Y, el tercero, tiene que ver con el Régimen de Percepciones.

Por lo tanto, presidenta, nosotros pedimos un cuarto intermedio para tratar de interpelar al bloque oficialista de que se considere el proyecto original del pago de Ingresos Brutos al blanqueo para mejorar las políticas públicas de nuestro pueblo; y tener en consideración que el artículo número 8° debería votarse aparte, porque pertenece a otro sistema totalmente distinto, que nada tiene que ver con esto. Muchas gracias.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Ayala, tiene la palabra.

-Ante el comentario de un señor diputado, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- A ver, legislador: Le iba a manifestar que usted puede pedir cuarto intermedio -que es lo que pidió la diputada Charole-, pero no puede interpelar lo que ya definió una comisión.

-Fuera de micrófono el señor Pérez Pons expresa: "Sí, perfecto", luego de lo cual, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Ayala, tiene la palabra.

SR. AYALA.- Sí, presidenta.

Bueno, es para acompañar esto que se ha dicho acá. En primer término, la posibilidad de, en un cuarto intermedio, consensuar, dialogar, ver la posibilidad -lo que decíamos hoy-; fundamentalmente, queremos acompañar esto, pero necesitamos esos elementos que se están planteando.

Por lo tanto, voy apoyar el cuarto intermedio y si esa posibilidad se da, vamos a acompañar la propuesta y si no, nos vamos a abstener o votar en contra, de acuerdo con la decisión.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legislador.

Diputado Bergia, tiene la palabra

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta, pero primero vamos a pasar a cuarto intermedio y, después, hablaría...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bueno.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

SR. BERGIA.- Porque la verdad hay tantas cosas para decir...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado...

SR. BERGIA.- Y voy a opinar; voy a votar en consecuencia -no es como dijo el legislador preopinante- sino que voy a escuchar, analizar, porque hay cuestiones, también, que está planteando el diputado preopinante que vamos a entrar a colisionar Nación con provincia; en definitiva, los que no van a recibir una moneda son los intendentes municipales y nuestra provincia.

Entonces, así como dijo hoy una legisladora: No me lleven de la oreja, hablando nos vamos a entender.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legislador Lazzarini, tiene la palabra.

SR. LAZZARINI.- Simplemente, era para eso, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bien.

SR. LAZZARINI.- Cuando hizo referencia el miembro informante...

-Ante el murmullo en el recinto, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Bergia... No estamos en cuarto intermedio todavía. Señores legisladores.

SR. LAZZARINI.- Se obvió, de alguna manera, hacer referencia hoy a que, en la Comisión de Hacienda, hemos presentado mediante nota y demás; trabajamos y hubo dos despachos, es decir, despachos divididos.

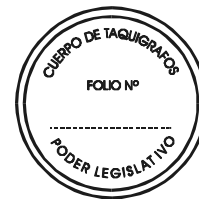




**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Entonces corresponde -eso quería sumar a las palabras de la legisladora Charole- pasar a un cuarto intermedio y, de alguna manera, analizar los dos despachos que están en cuestión.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Pasamos a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 16 y 36.

-A las 17 y 54, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidente.

De acuerdo a lo que veníamos trabajando y conforme a la nota -que finalizó siendo un expediente-, en la cual aportó las modificaciones pertinentes el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitamos que se vote la aprobación de ese despacho de la mayoría.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Diputado Slimel, tiene la palabra.

SR. SLIMEL.- Gracias, presidenta.

Bueno, viendo que no hay voluntad de avanzar en lo que se había planteado, nosotros vamos a proceder a abstenernos como bloque, presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Diputado Bergia, tiene la palabra.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Hoy quedé en el uso de la palabra, pero bueno..., no hay problema.

En realidad, si me permite, señora presidenta, porque tengo informes del Consejo de Ciencias Económicas sobre el régimen de regularización de activos, blanqueos, sobre los Ingresos brutos en la provincia del Chaco. En realidad, esto no tiene que ver con lo anterior -que ha salido y he votado en contra-; esto tiene que ver, precisamente, con los chaqueños -con los chaqueños-. Y la provincia del Chaco tiene un desafío, porque en el primer despacho no estaba explícitamente que los bienes y activos no deberían ser grabados por la Administración Tributaria Provincial, cosa que sí está en el segundo despacho.

Nuestra provincia no se había adherido a la ley 27.743 y estos activos no deben ser considerados como incrementos patrimoniales no justificados, porque puede haber personas físicas, sociedades, que estén en una moratoria y, en definitiva, hay que incluirlos -porque si no, vamos a ir camino a una inconstitucionalidad y vamos a colisionar lo de Nación con las provincias-.

Señora presidenta: En realidad, hace mucho tiempo se hizo ya un blanqueo en la gestión del ex presidente Mauricio Macri y eso significó 136 mil millones dólares, que le reportó -en ese momento- mucho dinero al Gobierno nacional, muchísimo -no quiero entrar a discutir qué se hizo, qué no se hizo con esa plata-.

Hoy, todas las fuentes económicas marcan... Esta fuente económica tiene mucho que ver con el Gobierno actual: El economista se llama Eugenio Mari, de la fundación "Libertad y Progreso" -¡qué nombre, señora presidenta!-, y dice que, en el mejor de los casos, se podría *blanquear* entre 30 mil y 40 mil millones de dólares en la Argentina, porque en





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

la oportunidad de Macri iba a los 23 mil dólares y hoy es más elevado. En ese caso, si se recauda entre 40 mil millones de dólares, la Nación recaudaría 5 millones de dólares y eso también daría *un derrame* a las provincias.

Ésta es la realidad: Los municipios la están pasando mal -lo vengo diciendo: Es una inyección-; la provincia ni hablemos, estamos tratando de ponernos de acuerdo para sacar un crédito, y este dinero se va a poder emplear para infraestructura -ojalá que así se haga y no para gastos corrientes-.

Uno, en esta encrucijada, queda en una discusión sin sentido. Y lo dije hoy, como me ha pasado con proyectos propios, el interbloqueo me ha dado la espalda, claramente; entonces, que el interbloqueo me consulte, señora presidente, porque yo he despachado el proyecto este porque interesa a los chaqueños -más allá de que es una adhesión nacional-, interesa a los municipios y después no me voy a rasgar las vestiduras diciendo: "Los estoy escuchando a los municipios".

También es una alerta para el Gobierno provincial porque van a ingresar divisas, va a ingresar plata -que se las utilice bien; cuando digo "bien" hay muchas cosas por solucionar- porque la ley habilita a personas físicas y jurídicas que, en su momento, no han declarados estos bienes, porque también tiene que ver los dólares, las criptomonedas y un montón de cuestiones; pero, en definitiva, va a redundar en beneficios para los municipios chaqueños, para la provincia del Chaco -más allá de quien la gobierne-.

Una de las cuestiones que es importante, que lo veo ahora en el despacho, es que la A.T.P. -vuelvo a decir- no vaya a pretender gravar con Ingresos Brutos a los bienes que se declaren porque si no, colisiona Nación con provincia; y otra vez dejamos al descubierto a los chaqueños, que tengan la posibilidad de este blanqueo.

Además, como planteaba el primer despacho, la Constitución nacional, en el artículo 75, inciso 18, reconoce la facultad del Congreso de dictar medidas de fomento econó-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

mico -como la ley 27.743-; cualquier intento de querer gravar estos activos por parte de la A.T.P. no solo va a ser inconstitucional sino que iría en contra del espíritu de la ley, que busca promover la regularización fiscal de muchos ciudadanos.

Y en definitiva, también, como se dice acá -y muchas veces choca cuando lo dicen-, ciudadanos de primera porque ahora "yo esto; ahora, lo otro", esto beneficia a todos aquellos usuarios también de tarjetas de créditos porque es un costo que lo estaba pagando el ciudadano que tenía el plástico.

Todas las finanzas, señora presidenta, están cada vez más limitadas.

Humildemente, desde nuestro espacio político creemos, estamos convencidos de que esto es bueno, siempre y cuando la A.T.P. tenga esa mirada también y no generemos más juicios -que ya tenemos muchos en la provincia-, y que esto se distribuya correctamente con todos los municipios de la provincia.

Desde nuestro espacio, vamos a votar afirmativamente este proyecto, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legislador Schwartz, tiene la palabra.

SR. SCHWARTZ.- Gracias, presidenta.

Recuerdo lo que dije al principio: O sea, nos pone la agenda y después nos ponen la lógica. Entonces, acá la lógica, por ejemplo, no es quienes son los que se quedan con la parte del león de la producción de la Argentina sino los que evaden, que son héroes, lo dijo el presidente delante de los empresarios: "Son héroes", gritó.

Y se van corriendo las conductas: Blanquean, no se les cobran impuestos, no se dice de dónde viene, ¡impresionante! Y si los trabajadores dicen que no pagarían el





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

impuesto a las ganancias, ¿qué pasaría?, ¿qué diría el presidente?, ¿cómo es que dijo?, ¿criminales...?, ¿cómo es que dijo?

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. SCHWARTZ.- Fiscales. Degenerados fiscales.

Les diría a los trabajadores: "Degenerados fiscales". Bueno, ¡es un desastre!, esto es un cambalache espantoso.

Entonces, nos meten en esa lógica, no hay plata y hay que meterse por este camino, donde a algunos se les da todo, y a la mayoría si acepta esto.

Dicen que las mafias tienen códigos; por lo tanto, yo confío más en la mafia. ¡Es una joda total esto! Así se están criando los chicos, con lo que dicen y lo que hacen.

Entonces, yo di datos la otra vez y doy ahora: De la renta terrateniente, nadie toca nada. Y es más plata la que entraría, que la que acá se nombró -que entraría por la evasión de gente que puede estar en el narcotráfico- y que no se les va a cobrar; pero como van a venir a invertir y hace falta plata. ¡Es un desastre, señora presidenta!

Yo simplemente digo estas palabras para decir que estoy en contra de esto y voy a abstenerme. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Canteros Reiser, tiene la palabra.

SRA. CANTEROS REISER.- No, no voy a hacer uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Pérez Pons.

SR. PÉREZ PONS.- Presidenta, muchas gracias.





Yo pido permiso para abstenerme también,
presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bueno.

Diputado Vargas.

SR. VARGAS.- Presidente: Siempre cuando vienen a blanquear o cuando se plantean los blanqueos, corremos el serio riesgo de que tenemos que saber bien de dónde viene y hacia dónde va; pero nadie tiene garantías. El Estado, hasta hoy, nunca pudo garantizar la transparencia de los fondos -algunos, sí; otros, no-.

Pero nadie garantiza tampoco porque, durante años anteriores, el carbón blanco salió por la provincia del Chaco, por el Puerto de Barranqueras; entonces, cuando nos decían a nosotros que estaba garantizada la cobertura y que el narcotráfico estaba siendo seguido, fuimos noticia internacional, porque la carga se registró en España.

O sea que nosotros vamos a hacer todo el esfuerzo y el Estado va a hacer todo el esfuerzo -como decía también el diputado Bergia- para que lo que ingrese también les toque a los municipios.

Eso es lo que nosotros también queremos y por eso vamos a votar.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Quirós, tiene la palabra.

SRA. QUIRÓS.- A pedido del presidente del bloque oficialista, también voy a mencionar porque me parece importante, en relación con lo que decía el diputado preopinante -que en ese momento que está mencionando-, entiendo que era funcionario o trabajaba como parte de los equipos de quien era oficialismo, en ese momento, en el Ministerio de Educación.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Me parece importante mencionar que -como habíamos dicho- ya tienen preparados los titulares de diario porque no habíamos terminado de votar R.I.G.I. que ya estaba en todos los medios que habíamos votado y la pantalla de cuántos habíamos votado R.I.G.I., y quiénes estábamos en contra y quiénes a favor.

Si me permite, presidenta, en el mismo sentido, seguramente lo van a hacer ahora porque ya tiene el gobernador de la provincia el dedo puesto para tuitear, para estar a la altura de las circunstancias; también en términos nacionales están preparados para tuitear que, una vez más, están por votar.

Ni una sola ley... La verdad es que lamento, cada miércoles, tener que estar acá discutiendo leyes que -ni una- no van de la mano con las necesidades del pueblo chaqueño sino con los intereses de algunos pocos.

Nada más, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legisladora Pía Cavana, tiene la palabra.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Muchas gracias, presidenta.

Muy breve, simplemente quiero hacer mención de que -si bien la historia de nuestro país muestra que durante las presidencias nuestras también se han llevado adelante leyes que buscan el blanqueo- en esta oportunidad, particularmente, entendíamos que había posibilidades de que el proyecto de ley -de que la adhesión- incorpore una alícuota a favor de la provincia del Chaco.

Es decir que aquellas personas que blanquean en el marco de esta ley nacional y de la ley provincial -desde la provincia del Chaco- también, van a tener alguna parte de ese impuesto que va a quedar a favor del desarrollo provincial -como hoy lo explicaba el legislador Pérez Pons-.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Quiero mencionar esto porque -al final del día- nos vamos de esta Legislatura en el "Día de la Industria Nacional" aprobando el Régimen de Grandes Inversiones a favor de las personas más ricas; por suerte, definieron quitar del temario esa supuesta ley de Promoción de Derechos de las Personas Mayores en el mismo momento que su presidente veta la ley de Movilidad Jubilatoria, para que los jubilados y jubiladas cobren al menos 320 mil pesos, lo que implicaba el 0,40 por ciento del P.B.I. y ahora, encima, se va a aprobar una Ley de Blanqueo para que, aquellas personas que han evadido -y sin que tengamos idea cual es el origen de los fondos-, puedan blanquear esos fondos que han sido evadidos.

En algún momento le tocará a la gente, ojalá que puedan tener un gesto porque, realmente, arrancamos la semana de la peor manera: Se vetó la ley de los jubilados, bueno, insisto, agradezco la gentileza de que, por lo menos, hayan definido no tratarla en el temario de hoy, porque hubiese sido una burla que, en el mismo momento, acompañan a un Gobierno nacional que perjudica a los jubilados que son de los más pobres en la Argentina -más de 5 millones de jubilados pobres tiene hoy la argentina de Milei-.

También es importante que Zdero sepa que de esos jubilados que le votaron en Chaco -hasta el año pasado- había 86.341 jubilaciones y encima querían debatir un sistema de promoción integral cuando le sacan a las jubilaciones lo más importante que es un mínimo de autonomía y de independencia económica.

No obstante, digamos, no hemos podido, al menos en esta Ley de Blanqueo, incluir que un porcentaje de esa alícuota quede a favor del Chaco, tampoco hemos podido incluir alguna cláusula que beneficie a nuestros municipios y, en el mismo momento en el que blanquean para quienes han evadido todo este tiempo, aprueban inversiones para quienes no son ni siquiera argentinos.

Realmente espero que, en algún momento, en esta Legislatura podamos debatir a favor de quienes





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

peor la están pasando, porque el nivel de crueldad que manejan, realmente, ya me parece insostenible, un *cachetazo* a las jubilaciones. Así arrancamos la semana.

Encima, no solamente... bueno, además de la represión, creo que de reprimir a jubilados no se vuelve realmente, pero de eso acá nadie habló; o sea no veo ningún diputado, legisladora del oficialismo preocupado por solidarizarse o algo; les sacan los medicamentos, no les aumentan las jubilaciones y les pegan, ésta es la crueldad nunca antes vista en el Gobierno.

Ahora, no podemos ni siquiera incorporar dos artículos para beneficiar a los municipios o para que una parte de lo que se blanquea quede en la provincia del Chaco.

Realmente esto es un atropello, atropello, impongo, negocio, tengo los votos y no me interesa debatir; así que, desde ese lugar, adhiero a la postura del Frente Chaqueño de abstenerme.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legisladora.

-Como el señor diputado Lazzarini levanta la mano, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¿Es por alguna intervención?

SR. LAZZARINI.- Sí, una moción, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Moción de orden. Lo tengo anotado, legislador.

SR. LAZZARINI.- Que se cierre la lista de oradores.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tengo anotado a los diputados Ayala y Bergia, y cerramos la lista de oradores.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

Legislador Ayala, tiene la palabra.

SR. AYALA.- Gracias, señora presidenta.

Para apoyar el cierre de la lista de oradores; y dejar en claro, una vez más que desde nuestra parte, al menos, pareciera que falta voluntad porque no cambiaban mucho el contenido esencial de esta ley de lo que estábamos pidiendo.

Por lo tanto, creo que, una vez más, nos hubiese gustado acompañar por el hecho de que otras veces hemos votado -cuando éramos oficialismo este tipo de leyes- y ahora, no podemos hacerlo, lo único que queríamos es que abarque el beneficio a algunos sectores más de la sociedad y eso se nos ha negado.

Por eso, voy a compartir la abstención de nuestro bloque.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Cortito nada más. Para leer la modificación -pero primero quiero decir que estoy en contra del Impuesto a las Ganancias que pagaban los trabajadores- el Título II de Otras Medidas Fiscales. Desgravación de Retenciones, dice el artículo 8°: "Adherir a las disposiciones del último párrafo, en el artículo 102 de la Ley nacional 27.743, en lo que respecta al Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra Si.R.Ta.C., a tal efecto, se faculta...".

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. BERGIA.- Bueno, escribió mal acá Economía.

"Si.R.Ta.C. a tal efecto se faculta a la Administración Tributaria Provincial a disponer, mediante el dictado de normas reglamentarias los mecanismos y/o parámetros objetivos que permitan que los sujetos que asuman la calidad





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

de contribuyentes de impuestos sobre Ingresos Brutos locales y comprendidos en la norma del convenio multilateral, quedan excluidos de la recaudación sobre tarjeta de crédito y compra u otros sistemas de recaudación local similar sobre tarjeta de crédito y compra".

El artículo 9°: "la Administración Tributaria Provincial reglamentará esta ley. Se invita a los municipios de la provincia a instrumentar esto".

En realidad, no soy contador ni licenciado en Economía, pero sé que cuando Nación recauda también eso se derrama a las provincias y a los municipios, por más que digan que no, no hay que ir a la facultad, esto hasta cuando uno compra una "Coca-Cola", perdón por el nombre u otras gaseosas -como "Manaos" o la de acá-...

-Fuera de micrófono un diputado expresa: "Cabalgata", por lo que dice el

SR. BERGIA.- "Cabalgata", usted está pagando esto y todo se redistribuye con los índices que hay.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legislador.

Procedemos a la votación;, voto electrónico, en general.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Veintisiete señores legisladores en el recinto, 18 votos por el despacho aprobatorio y 9 abstenciones.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Régimen de regularización de activos. Adhesión al Título II de ley 27.743. Artículo 1°".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 8°.

-Enunciado el artículo 9°, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el señor legislador Slimel, para hacer una aclaración.

SR. SLIMEL.- Gracias, presidenta.

Así como lo había dicho el miembro informante, nosotros, vamos a acompañar los artículos 8° y 9°.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 9° y 10.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 11 es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4088-A.

4.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WHIPALA

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Solicitamos a los diputados Charole, Ocampo, Quirós y Peche arriar las banderas.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los legisladores Rodrigo Hernán Ocampo, Carim Antonio Peche, Silvia Mariela Quirós y Andrea Anastacia Charole proceden a arriar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Sin más que tratar, se levanta la sesión. (Aplausos).

-Es la hora 17 y 20.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Sesión extraordinaria 3, reunión 23, del 2-9-24

